



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Examen especial a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo
Descentralizado Parroquial San Francisco de Chinimbimi, provincia
Morona Santiago, período 2022**

**Trabajo de titulación para optar al Título de Licenciada en Contabilidad
y Auditoría**

Autor:

Jimpikit Chamik, Kaicy Elizabeth

Tutor:

Mgs. Marco Antonio Moreno Castro

Riobamba, Ecuador. 2025

DECLARATORIA DE AUTORÍA

Yo, Kaicy Elizabeth Jimpikit Chamik, con cédula de ciudadanía 1401093826, autor (a) (s) del trabajo de investigación titulado: **Examen especial a la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Francisco de Chinimbimi, Provincia Morona Santiago, Período 2022.**, certifico que la producción, ideas, opiniones, criterios, contenidos y conclusiones expuestas son de mí exclusiva responsabilidad.

Asimismo, cedo a la Universidad Nacional de Chimborazo, en forma no exclusiva, los derechos para su uso, comunicación pública, distribución, divulgación y/o reproducción total o parcial, por medio físico o digital; en esta cesión se entiende que el cesionario no podrá obtener beneficios económicos. La posible reclamación de terceros respecto de los derechos de autor (a) de la obra referida, será de mi entera responsabilidad; librando a la Universidad Nacional de Chimborazo de posibles obligaciones.

En Riobamba, 30 de octubre de 2024.



Kaicy Elizabeth Jimpikit Chamik

C.I: 1401093826



ACTA FAVORABLE - INFORME FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

En la Ciudad de Riobamba, a los 30 días del mes de octubre de 2024, luego de haber revisado el Informe Final del Trabajo de Investigación presentado por el estudiante **Kaicyn Elizabeth Jimpikit Chamik** con CC: **1401093826**, de la carrera **Contabilidad y Auditoría** y dando cumplimiento a los criterios metodológicos exigidos, se emite el **ACTA FAVORABLE DEL INFORME FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN** titulado **"Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Francisco de Chinimbimí, Provincia Morona Santiago, Periodo 2022."**, por lo tanto se autoriza la presentación del mismo para los trámites pertinentes.

Mgs. Marco Antonio Moreno Castro
TUTOR(A)

CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Quienes suscribimos, catedráticos designados Miembros del Tribunal de Grado para la evaluación del trabajo de investigación “EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI, PROVINCIA MORONA SANTIAGO, PERÍODO 2022” presentado por Kaicy Elizabeth Jimpikit Chamik con cédula de identidad número 1401093826, bajo la tutoría de Mgs. Marco Antonio Moreno Castro; certificamos que recomendamos la **APROBACIÓN** de este con fines de titulación. Previamente se ha evaluado el trabajo de investigación y escuchada la sustentación por parte de su autor; no teniendo más nada que observar.

De conformidad a la normativa aplicable firmamos, en Riobamba, 29 de enero de 2025.

Mgs. Iván Patricio Arias Gonzales
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE GRADO



Firma

Mgs. Víctor Hugo Vásquez Samaniego
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE GRADO (M1)



Firma

Mgs. Norma Patricia Jiménez Vargas
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE GRADO (M2)



Firma



CERTIFICACIÓN

Que, **KAICY ELIZABETH JIMPIKIT CHAMIK** con CC: **1401093826**, estudiante de la Carrera **CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**, Facultad de **CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS**; ha trabajado bajo mi tutoría el trabajo de investigación titulado **"EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI, PROVINCIA MORONA SANTIAGO, PERÍODO 2022"**, cumple con el **10%, (DIEZ POR CIENTO)** de acuerdo al reporte del sistema Anti plagio **COMPILATE**, porcentaje aceptado de acuerdo a la reglamentación institucional, por consiguiente autorizo continuar con el proceso.

Riobamba, 23 de enero de 2025

Mgs. Marco Antonio Moreno Castro
TUTOR(A)

DEDICATORIA

Dedico mi proyecto de investigación principalmente a Dios por ser mi guía, darme fuerzas y bendiciones a lo largo de este camino.

A mis padres Alejandro y Elsa cuyo amor, sacrificio y dedicación son la base de todo lo que soy. Gracias por enseñarme a luchar por mis sueños y ser mi ejemplo de fortaleza, perseverancia y esfuerzo. Gracias por su constante apoyo y creer siempre en mí.

A mis hermanos José, Janely y Ronal, por compartir conmigo alegrías, desafíos y aprendizajes, y por ser siempre un apoyo inquebrantable en mi camino.

A mis amigos y docentes, por ser parte de esta etapa tan especial y por contribuir con sus enseñanzas y amistad. Y en especial a mi mejor amiga Aracely por estar conmigo en todo momento, brindándome ánimo, confianza y compañía en los días más difíciles de esta etapa. Tu apoyo y amistad han sido fundamentales para alcanzar esta meta.

Este logro es tan mío como de todos ustedes, quienes han sido mi inspiración y mi fortaleza.

Kaicy Elizabeth Jimpikit Chamik

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a mi tutor de tesis, Mgs. Marco Moreno, por su valiosa guía, paciencia y compromiso a lo largo de este proceso. Su experiencia, consejos y orientación fueron esenciales para culminar este trabajo con éxito. Sus enseñanzas no solo enriquecieron mi conocimiento académico, sino que también me motivaron a crecer como profesional.

Agradezco también a todos los docentes de la carrera de Contabilidad y Auditoría, quienes, con dedicación y esmero, me han transmitido conocimientos, valores y herramientas indispensables para mi desarrollo personal y profesional.

Agradezco al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Francisco de Chinimbimi, por la apertura y confianza, quienes me brindaron la información necesaria para realizar el presente estudio.

A todas las personas que han sido parte fundamental en la culminación de esta etapa tan importante de mi vida, especialmente a mis padres.

A todos ustedes, mi más sincero agradecimiento.

Kaicy Elizabeth Jimpikit Chamik

ÍNDICE GENERAL

DECLARATORIA DE AUTORÍA	
DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR	
CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL	
CERTIFICADO ANTIPLAGIO	
DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTO	
ÍNDICE DE TABLAS	
RESUMEN	
ABSTRACT	
CAPÍTULO I.....	14
INTRODUCCIÓN.....	14
1. MARCO REFERENCIAL.....	14
1.1 Planteamiento del Problema.....	14
1.2 Formulación del problema.....	16
1.3 Justificación.....	16
1.4 Objetivos.....	16
1.4.1 Objetivo General.....	16
1.4.2 Objetivos Específicos.....	17
CAPÍTULO II.....	18
2. MARCO TEÓRICO.....	18
2.1 Estado del Arte.....	18
2.2 Fundamentación teórica.....	19
2.2.1 Auditoría.....	19
2.2.2 Tipos de auditoría.....	19
2.2.3 Examen especial.....	20
2.2.4 Alcance del examen especial.....	20
2.2.5 Objetivo del examen especial.....	20
2.2.6 Fases del Examen Especial.....	20
2.2.7 Normativa aplicable a los gobiernos autónomos descentralizados.....	22
2.3 Ejecución presupuestaria.....	22
2.3.1 Presupuesto General del Estado.....	23
2.3.2 Ciclo presupuestario.....	23

2.3.3	Ingresos.....	25
2.3.4	Clasificación de ingresos:.....	25
2.3.5	Gastos	25
2.3.6	Clasificación de gastos	25
CAPÍTULO III		27
3.	METODOLOGÍA	27
3.1	Métodos de Investigación.....	27
3.1.1	Método inductivo.....	27
3.2	Tipo de investigación	27
3.2.1	Descriptiva.....	27
3.2.2	Documental.....	27
3.2.3	De campo.....	27
3.3	Diseño de la investigación.....	28
3.3.1	Diseño de investigación no experimental.....	28
3.3.2	Diseño transversal	28
3.4	Enfoque de la investigación.....	28
3.4.1	Enfoque cualitativo.....	28
3.4.2	Enfoque cuantitativo.....	28
3.5	Población y muestra	28
3.5.1	Población de estudio.....	28
3.5.2	Población documental	29
3.6	Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.....	29
3.6.1.	Determinación de las técnicas de recolección de información	29
3.6.2.	Determinación de los instrumentos de recogida de la información.....	30
CAPÍTULO IV		31
4.	ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	31
4.1	Fase 1: Planificación.....	31
4.1.1	Fase I: Planificación Preliminar	32
4.1.2	Fase I: Planificación Específica.....	42
4.2	Fase 2: Ejecución.....	60
4.3	Fase 3: Comunicación de Resultados	76
CAPÍTULO V		80
5.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	80
5.1	CONCLUSIONES.....	80

5.2 RECOMENDACIONES	80
6. BIBLIOGRAFÍA	81
7. ANEXOS	83
7.1 Anexo 1: Fase I: Planificación Preliminar.....	83
7.2 Anexo 2: Estados Financieros	88
7.3 Anexo 3: Cédula presupuestaria de ingresos y gastos	90

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Ingresos del Estado de Ejecución Presupuestaria, periodo 2022	15
Tabla 2: Análisis comparativo de gastos del Estado de Ejecución Presupuestaria, periodo 2022	15
Tabla 3: Tipos de auditoría.....	20
Tabla 4: Población de estudio	28
Tabla 5: Población documental	29
Tabla 6: Funcionarios principales del GAD Parroquial San Francisco de Chinimbimi.....	40
Tabla 7: Equipo de trabajo	40
Tabla 8: Cronograma del Examen Especial	41
Tabla 9: Programa de auditoría Fase I - Planificación Específica.	42
Tabla 10: Cuestionario de control interno del componente ingresos.	43
Tabla 11: Cuestionario de control interno del componente gastos.....	44
Tabla 12: Matriz de calificación y ponderación del nivel de confianza y riesgo del componente ingresos.	45
Tabla 13: Matriz de calificación y ponderación del nivel de confianza y riesgo del componente gastos.....	48
Tabla 14: Matriz de calificación de riesgos, controles clave y enfoque del componente Ingresos.....	50
Tabla 15: Matriz de calificación de riesgos, controles clave y enfoque del componente Gastos.	51
Tabla 16: Programa de auditoría Fase II - Ejecución.....	60
Tabla 17: Programa de Auditoría de la Fase de Comunicación de Resultados.	76

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Francisco de Chinimbimi, Provincia Morona Santiago, período 2022”, se llevó a cabo con los objetivos de aplicar las fases de auditoría y determinar el cumplimiento de las normas aplicables a las operaciones desarrolladas por la entidad.

El estudio adoptó un método de investigación inductivo ya que permitió evaluar y recopilar datos y evidencias utilizando técnicas, instrumentos y herramientas. La investigación es descriptiva, documental y de campo, debido a que se indagó, analizó y describió la información proporcionada por la institución. El diseño utilizado es no experimental ya que solo se analizaron las variables y se realizó en un momento específico por ende también es transversal. Su población de estudio es la documentación de estados financieros, cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, el POA y PAC; las técnicas aplicadas incluyen la observación, encuesta y entrevista con sus respectivos instrumentos.

Los resultados obtenidos demuestran que el GAD parroquial ejecutó solo el 60.03% de los ingresos y el 43.93% de gastos, por tanto, no ejecuta el cien por ciento del presupuesto asignado por el Estado, ocasionando incumplimiento de las metas y objetivos institucionales. A su vez, se determinó el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias mediante la aplicación del cuestionario de control interno, donde se obtuvo un nivel de riesgo bajo del 20% y un nivel de confianza alto del 80% en el componente de ingresos; y un nivel de riesgo y confianza moderado en el componente de gastos. Por tanto, la institución incumplió con ciertas normas de control interno 200-02, 300-04, 400-02 de la Contraloría General del Estado.

Palabras claves: Examen especial, presupuesto, ingresos, gastos, Gobierno Autónomo Descentralizado.

ABSTRACT

The present research work titled “Special Examination of the Budgetary Execution of the San Francisco de Chinimbimi Parochial Autonomous Decentralized Government, Morona Santiago Province, 2022 period” was carried out with the objectives of applying the audit phases and determining the compliance with the applicable standards to the operations developed by the entity. The study adopted an inductive research method, as it allowed for the evaluation and collection of data and evidence using various techniques, instruments, and tools. The research is descriptive, documentary, and field-based, as it involved investigating, analyzing, and describing the information provided by the institution. The design used is non-experimental since only the variables were analyzed, and it was conducted at a specific point in time, making it also transversal. The study population consists of financial statements, budget sheets for income and expenses, the POA, and PAC documentation. The techniques applied included observation, surveys, and interviews with their respective instruments. The results obtained show that the Parochial Autonomous Decentralized Government (GAD) executed only 60.03% of its income and 43.93% of its expenses. Therefore, it did not execute the full budget allocated by the State, leading to non-compliance with institutional goals and objectives. Additionally, the compliance with legal and regulatory provisions was assessed through the application of an internal control questionnaire, which revealed a low-risk level of 20% and a high level of confidence at 80% in the income component; and a moderate level of risk and confidence in the expense component. Therefore, the institution failed to comply with certain internal control standards 200-02, 300-04, and 400-02 of the Comptroller General’s Office.

Keywords: Special examination, budget, income, expenses, Decentralized Autonomous Government.



Reviewed by:
MsC. Edison Damian Escudero
ENGLISH PROFESSOR
C.C.0601890593

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

La gestión pública en nuestro país es de suma importancia para las instituciones que forman parte de este sector, ya que manejan recursos del Estado, debido a que son entes gubernamentales que tienen la responsabilidad de administrar los recursos económicos asignados en el presupuesto, a su vez están regidas por el marco normativo del COOTAD, con el objetivo de satisfacer las necesidades de sus habitantes y promover el progreso en sus respectivas jurisdicciones y cumpliendo con el Plan Nacional.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Francisco de Chinimbimi, como órgano administrativo de gestión y ejecución planificada de planes, programas y proyectos enfocados a mejorar la calidad de vida de su población basados en la reactivación de la dinámica económica productiva, apoyada en una movilidad incluyente que respete al ser humano y al medio en que habita, debe cumplir con el artículo 47 de Control y Auditoría, el cual hace referencia a que las entidades públicas están sujetas a auditorías mediante exámenes especiales por proveer recursos del Estado, en la cual todo ingreso, gasto o inversión debe estar debidamente respaldado mediante documentos.

Es así que, para determinar el cumplimiento de los objetivos, programas y procedimientos, es fundamental realizar un examen especial a la ejecución presupuestaria. El examen especial es una herramienta fundamental para la revisión, identificación, verificación y evaluación detallada de las operaciones relacionadas a la gestión administrativa y financiera, que permite evidenciar el correcto uso de los recursos públicos, mediante el seguimiento de las normativas y políticas adecuadas y la aplicación de técnicas y procedimientos de auditoría, con la finalidad de emitir un informe al final del estudio, donde se presenten los resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones.

Por esta razón el presente proyecto de investigación definió como objetivo realizar un examen especial a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Francisco de Chinimbimi, Provincia Morona Santiago, Período 2022.

La presente investigación permitió evaluar y determinar la eficiencia y eficacia en la gestión de recursos del Estado, mediante técnicas y procedimientos de auditoría para formular un informe final del uso de los recursos públicos, así como el cumplimiento de la normativa legal y otras normas reglamentarias.

1. MARCO REFERENCIAL

1.1 Planteamiento del Problema

La gestión pública adecuada promueve la transparencia y la rendición de cuentas en la ejecución presupuestaria de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, a su vez, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Francisco de Chinimbimi, al

ser una entidad pública, debe cumplir con el marco legal del artículo 47 de Control y Auditoría.

Sin embargo, el GAD San Francisco de Chinimbimi enfrenta desafíos en la ejecución presupuestaria durante el período 2022, debido a que refleja un bajo nivel de eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión de los recursos asignados, por lo que a través de las siguientes tablas se puede observar un análisis comparativo del presupuesto planificado y ejecutado en el ejercicio fiscal 2022 del estado de ejecución presupuestaria:

Tabla 1: Ingresos del Estado de Ejecución Presupuestaria, periodo 2022

Cuenta	Denominación	Presupuesto	Ejecutado	Diferencia	% Ejecución
1	Ingresos corrientes	73.857,16\$	73.857,16\$	-	100,00%
2	Ingresos de capital	250.976,12\$	250.976,12\$	-	100,00%
3	Ingresos de financiamiento	225.784,10\$	5.729,00\$	220.055,10\$	2,54%
Total ingresos		550.617,38\$	330.562,28\$	220.055,10\$	60,03%

Nota: Elaboración propia en base a la información proporcionada por la entidad.

Tabla 2: Análisis comparativo de gastos del Estado de Ejecución Presupuestaria, periodo 2022

Cuenta	Denominación	Presupuesto	Ejecutado	Diferencia	% Ejecución
5	Gastos corrientes	71.642,19\$	67.927,91\$	3.714,28 \$	94,82%
7	Gastos de inversión	455.166,71\$	170.271,69\$	284.895,02\$	37,41%
8	Gastos de capital	21.835,06\$	1.700,06\$.135,00\$	7,79%
9	Aplicación del financiamiento	1.973,42\$	1.973,42\$	-	100,00%
Total gastos		550.617,38\$	241.873,08\$	308.744,30\$	43,93%

Nota: Elaboración propia en base a la información proporcionada por la entidad.

En la tabla 1, se observa que la ejecución presupuestaria refleja un desempeño desigual en las fuentes de ingreso del GAD Parroquial San Francisco de Chinimbimi. Mientras que los ingresos corrientes y de capital lograron una ejecución del 100%, el rubro de ingresos de financiamiento tuvo un desempeño significativamente bajo, con apenas un 2,54% de ejecución. Esta diferencia generó un faltante de \$220.055,10 respecto al total presupuestado, lo que representa una brecha del 39,97% en los ingresos proyectados.

Por otra parte, la tabla 2 indica que los gastos evidencian una baja capacidad de ejecución en las categorías más críticas. Los gastos corrientes alcanzaron un nivel alto de ejecución (94,82%), reflejando un control adecuado en las operaciones administrativas básicas. Sin embargo, los gastos de inversión, que representan el mayor porcentaje del presupuesto, tuvieron una ejecución de apenas el 37,41%, quedando sin utilizar \$284.895,02. Además, los gastos de capital muestran una ejecución del 7,79%, con una diferencia de \$20.135,00 respecto al presupuesto inicial, lo que señala una posible falta de planificación o dificultades en la gestión del proyecto.

Es así que, el GAD Parroquial presenta una problemática relacionada con la deficiencia en el control en la ejecución presupuestaria, por lo que con el pasar del tiempo ha generado una serie de inconvenientes con el cumplimiento del POA, puesto que, del cien por ciento del presupuesto asignado, la entidad ha ejecutado solo el 60.03% de los ingresos y el 43.93% de gastos, dando lugar al incumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. El PDOT es una herramienta que contiene decisiones claves para el mejoramiento de la vida en equilibrio con su entorno natural de los GAD. En cuanto a la gestión de recursos, se presentan dificultades para recaudar los valores correspondientes a ingresos propios de la institución.

Como efecto de las debilidades de ejecución del presupuesto en su totalidad, deficiencia de directrices en la elaboración del Plan Operativo Anual, dificultades para la ejecución de obras de infraestructura y mantenimiento, el presente trabajo de investigación permitió evaluar y determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas aplicables en la gestión de recursos del Estado, mediante técnicas y procedimientos de auditoría para la formulación de un informe final.

1.2 Formulación del problema

¿Cómo incide el examen especial a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Francisco de Chinimbimi, Provincia Morona Santiago, ¿periodo 2022 en la gestión financiera y control interno?

1.3 Justificación

La realización de un examen especial en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Francisco de Chinimbimi fue de suma importancia, ya que se basó en determinar el cumplimiento de la normativa legal aplicable en los diferentes procesos de la ejecución presupuestaria que efectuó la entidad durante el periodo 2022.

Esta investigación fue fundamental porque permitió revisar y analizar la situación y la eficiencia de una de las operaciones efectuadas por la institución con la finalidad de determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas aplicables a las operaciones desarrolladas por el GAD San Francisco de Chinimbimi, en relación al estado de ejecución presupuestaria. Es así que, para determinar el cumplimiento de los objetivos, programas y procedimientos, se realizó un examen especial a la ejecución presupuestaria.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Realizar un examen especial a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Francisco de Chinimbimi, Provincia de Morona Santiago, período 2022.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Aplicar las fases de auditoría al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Francisco de Chinimbimi, Provincia de Morona Santiago, periodo 2022.
- Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas aplicables a las operaciones desarrolladas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Francisco de Chinimbimi.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1 Estado del Arte

Una vez realizada la revisión de fuentes bibliográficas y documental relacionados con el tema de investigación, se ha podido resaltar los más relevantes:

Según Vélez, Narváez, Torres, & Erazo (2020) en su artículo de investigación titulada Examen especial una necesidad permanente de las instituciones públicas no financiera plantea el siguiente objetivo:

Dar a conocer los resultados del examen especial realizado al rubro de ingresos por tasas y contribuciones en la EMURPLAG EP con el objeto de comprobar la exactitud, veracidad y legalidad en los procedimientos de cálculo, percepción, consignación y registro de los ingresos (pág. 2). Concluye expresando que: La investigación se desarrolló bajo el diseño experimental, con un alcance descriptivo explicativo, evidenciándose como principales resultados: los cobros por ingresos de servicio de sellaje de ganado porcino en mercados, sin aplicación de la ordenanza y la falta de entrega diaria de reportes de producción (número de animales faenados) (pág. 2).

Según Pucha, Narváez, Erazo, & Torres (2019), en su trabajo de investigación titulada Examen especial a las operaciones administrativas y financieras de la cuenta transitoria viáticos, movilización y subsistencia del personal de la coordinación Provincial de pensiones del IESS- Loja en el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 expresa que el principal objetivo fue:

Ejercer un control preciso sobre el pago de las operaciones administrativas y financieras de la cuenta transitoria viáticos, movilización y subsistencia del personal de la coordinación Provincial de pensiones del IESS- Loja en el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 (pág. 2). Concluye: Se verificó el nivel que las autoridades desarrollaron sus programaciones de control sobre los recursos antes mencionados, permitiendo establecer el grado de compromiso frente a los recursos que les han sido confiados para su normal desempeño en benéfico de la colectividad (pág. 2).

Según Figueroa, Narváez, & Erazo (2019), en su trabajo de titulación denominado El examen especial como proceso de control: fases y aplicación práctica en el sector público planteó el siguiente objetivo:

Evaluar la administración de talento humano del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca; con la aplicación de un EE al proceso administrativo en el período enero a diciembre de 2018, con fines de verificación del cumplimiento de este, de acuerdo a la normativa vigente (pág. 2). Concluye manifestando que: se pudo determinar que la entidad no cumple de manera íntegra la ejecución del programa de capacitación y de igual manera inobserva la

normativa referente a la presentación del reporte de las declaraciones patrimoniales a la Contraloría General del Estado Ecuatoriano (pág. 2).

Para Navarro & Delgado (2020) en su trabajo de titulación denominado Gestión organizacional en la ejecución presupuestal Municipal 2020 que tuvo por objetivo: Caracterizar la gestión organizacional en la ejecución presupuestal municipal, 2020 (pág. 1). Concluye: El estudio fue básico de diseño descriptivo con revisión sistemática, las revisiones sistemáticas son investigaciones científicas en las cuales la unidad de análisis son los estudios originales primarios, constituyen una herramienta esencial para sintetizar la información científica disponible (pág. 1).

Para Arizaga y Pugo (2020) en su tesis titulada, Examen especial a las cuentas por cobrar del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Paute, del período comprendido entre el 1 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017 tuvo por objetivo: Analizar las cuentas por cobrar del GAD Municipal del cantón Paute para la determinación de cartera vencida (pág. 14). Concluye: La entidad carecía de control de recaudación de cartera vencida, se realizaban cobros de \$9,37 dólares resultado del cálculo para el impuesto predial cuando el valor verdadero era de \$18,73 dólares, por lo que la entidad era perjudicada por un valor de \$9,36 dólares, la cartera vencida seguía incrementando por la deficiencia de los sistema contables que se utilizaron (pág. 14).

2.2 Fundamentación teórica

2.2.1 Auditoría

Según Manrique, (2019), menciona que:

La auditoría es un proceso sistemático para obtener y evaluar evidencias de una manera objetiva y se aplica en distintas actividades de la organización social: empresas privadas y públicas, entidades de otros sectores, ámbito fiscal, operacional, medioambiental, forense, informático, etc (p. 16).

Una auditoría implica examinar los procedimientos operativos, especialmente en áreas contables y laborables, para corroborar el cumplimiento de ciertos recaudos. Dependiendo de quien la realice, puede ser clasificada como interna si es llevada a cabo por la propia empresa, o externa si es realizada por una entidad ajena a ella (Chilán, Zambrano, & Bravo, 2020).

2.2.2 Tipos de auditoría

Los tipos de auditoría se observan en la siguiente tabla 3, los cuales son: auditoría gubernamental y examen especial.

Tabla 3: Tipos de auditoría

Tipos	Concepto
Auditoría Gubernamental	Según la Contraloría General del Estado (2012), en su Manual de Auditoría Gubernamental define a la Auditoría Gubernamental como un: Examen objetivo, sistemático, independiente, constructivo y selectivo de evidencia, efectuadas a la gestión institucional en el manejo de los recursos públicos, con el objetivo de determinar la razonabilidad de la información, el grado de cumplimiento de los objetivos y metas así como respecto de la adquisición, protección y empleo de los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos y de tiempo y, si estos, fueron administrados con eficiencia, efectividad, economía y transparencia (pág. 3).
Examen Especial	El examen especial es una forma de auditar, pero con la particularidad que se examina una parte o solo un grupo de rubros, de los cuales la empresa desea obtener la certeza absoluta que han sido procesados de manera eficiente por los responsables de presentar las afirmaciones en los estados financieros. (Figuroa, et al, 2019, pág. 10).

Nota: Elaboración propia en base a (Figuroa et al., 2019)

2.2.3 Examen especial

De acuerdo con Villamar (2021), define al examen especial como “El análisis y revisión detallada de auditoría para verificar el cumplimiento con las normas de control interno y poder evidenciar cualquier irregularidad para emitir un criterio” (pág.20).

2.2.4 Alcance del examen especial

“El examen especial se enfoca en un cierto grupo de operaciones que realiza una entidad, de manera que permita un análisis específico dando como resultado un informe con comentario, conclusiones y recomendaciones para la mejora” (Gutiérrez et al., 2020, pág. 133).

2.2.5 Objetivo del examen especial

El objetivo primordial del examen especial es verificar y analizar el correcto manejo de los recursos con los que cuenta una organización, por otro lado, busca asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes, combinando objetivos de cumplimiento, operativos y financieros dentro de un área determinada, y la finalidad dependerá según el área en que se aplique (Gutiérrez et al., 2020, pág. 135).

2.2.6 Fases del Examen Especial

La Contraloría General del Estado (2012), en su Manual de Auditoría capítulo I menciona que las fases de la Auditoría se dividen en: Planificación, Ejecución y Comunicación de Resultados.

a) Fase I Planificación

La planeación implica establecer programas y determinar objetivos en cada etapa de cumplimiento para desarrollar y culminar cada actividad, esta planeación representa la

administración y el desempeño de una auditoría en forma ordenada y con coherencia en sus diferentes secuencias operativas para ser guía de las actividades. (Sotomayor, 2008, pág. 7)

- **Planificación preliminar**

Según Sánchez (2006) relata que: “Realizar una etapa preliminar del examen es con el fin de conocer los aspectos más básicos de la empresa, entre ellos se tiene la actividad o giro del negocio, horarios de atención, ubicación, matriz y sucursales, el sistema contable utilizado, los principales proveedores, lista del personal que labora y que laboró en el departamento donde se desarrolla el examen especial y demás asuntos que son imprescindibles para conocer el ente contable en todos sus aspectos” (pág. 10).

- **Planificación específica**

Consiste en realizar una valoración del riesgo inherente y de control que tiene la empresa, así como la formulación de los procedimientos que se pretende realizar con el fin de encontrar evidencia requerida que fundamente el informe final presentado a los usuarios; los asuntos más relevantes de este apartado del examen especial son los siguientes: la oportunidad de los procedimientos de valoración de riesgos, el entendimiento del sistema de control interno SCI, para desarrollar los programas de auditoría y la necesidad inherente de reconsiderar la estrategia a ser aplicada (Blanco, 2012, pág. 16).

b) Fase II Ejecución

Según Maldonado (2011) señala que la etapa de la ejecución es “donde propiamente se contempla la obtención de evidencias y hallazgos, a través del uso de técnicas propias de la auditoría, estas evidencias que son puestas en el respectivo informe, son causa de una serie de pruebas sustantivas y de control que se realizan de manera coordinada y con la colaboración de los departamentos administrativos o productivos donde se esté desarrollando la evaluación” (pág. 17).

En esta fase del examen especial, es donde el auditor debe poner su mayor pericia para conseguir la mayor cantidad de información que le sirva para ir formulando su juicio profesional, siempre sustentado en los hallazgos significativos y evidencias suficientes.

c) Fase III Informe o Comunicación de resultados

El informe o comunicación de resultados es la tercera fase del examen especial, donde se da a conocer las evidencias encontradas mediante un escrito:

El informe de resultados es el documento que recoge todas las evidencias que se han ido sintetizando en los papeles de trabajo PT que ha realizado el evaluador, aquí el analista (auditor) debe informar sobre las situaciones adversas que ha revisado y no concuerdan con lo que estipulan las normas y principios contables vigentes (Pucha Torres et al., 2019, pág. 69).

De acuerdo con Cubero (2019) la fase de comunicación de resultados indica que:

El propósito de esta fase es poder comunicar a la junta de accionistas y a los ejecutivos de la empresa, los resultados encontrados, y coadyuvar a la implantación de un

plan de acción correctiva, que permita mejorar las operaciones y cumplir las recomendaciones con eficiencia, eficacia y calidad (pág. 219).

2.2.7 Normativa aplicable a los gobiernos autónomos descentralizados

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Parroquiales en Ecuador deben cumplir con un conjunto de normas legales y reglamentarias de auditoría, cuyo propósito es asegurar el control, la transparencia y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos. Estas normativas son implementadas por los organismos de control y las entidades encargadas de realizar auditorías gubernamentales. A continuación, se describen las disposiciones más importantes:

- La Constitución de 2008 proporciona el fundamento legal necesario para auditar y analizar la ejecución presupuestaria de los GAD Parroquiales, garantizando así una correcta administración de los recursos públicos. El Artículo 211 establece que la Contraloría General del Estado tiene la potestad de efectuar auditorías, exámenes especiales y evaluaciones en las entidades públicas, incluidas las parroquias.
- La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE) regula los procesos de auditoría en las instituciones públicas. Entre sus disposiciones clave se destacan: Artículo 31: Exige a las entidades mantener registros contables y financieros adecuados, los cuales estarán sujetos a control y fiscalización por parte de la Contraloría. Artículo 32: Establece la realización de auditorías financieras, operativas y de cumplimiento por parte de la Contraloría General del Estado.
- Las Normas de Auditoría Gubernamental son emitidas por la Contraloría General del Estado y tienen como objetivo establecer los procedimientos técnicos y éticos para las auditorías gubernamentales. La NAGU 100 trata de los principios básicos de auditoría, que incluyen independencia, objetividad y competencia técnica del auditor. También, la NAGU 300 establece los procedimientos generales para la auditoría financiera y de cumplimiento, aplicados a las operaciones presupuestarias y financieras de los GAD.
- Las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría tienen como finalidad garantizar el uso eficiente y adecuado de los recursos públicos, asegurando la correcta ejecución de los procesos administrativos. Estas normas contemplan aspectos como: control de ingresos y gastos; segregación de funciones; evaluación del control interno.

Estas disposiciones resultan esenciales para comprobar si el GAD Parroquial cuenta con mecanismos de control adecuados en la ejecución y administración de su presupuesto.

2.3 Ejecución presupuestaria

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (2013), mediante la Normativa del Sistema de Administración Financiera (NSAFI), indica que la ejecución presupuestaria comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes

y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. La ejecución presupuestaria se realizará sobre la base de las políticas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas. (pág. 26)

Según Burbano y Ortiz (2004) un presupuesto es “la estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado” (pág. 8). También dice que el presupuesto es una expresión cuantitativa formal de los objetivos que se propone alcanzar la administración de la empresa en un periodo, con la adopción de las estrategias necesarias para lograrlos.

Lemus (2014) define al presupuesto como “una herramienta fundamental en la administración pública, con la cual, el gobierno maneja los ingresos y gastos proyectados a ejecutarse durante el año, además, sirve como mecanismo de comparación entre lo presupuestado y ejecutado” (pág. 6).

2.3.1 Presupuesto General del Estado

El Presupuesto General del Estado es considerado como un instrumento de Política Fiscal, porque permite determinar la gestión de ingresos y egresos de las entidades que conforman las diferentes funciones del Estado; a través de este, el gobierno de turno puede influir en los agregados macroeconómicos y la adecuada ejecución del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, toda vez que las entidades y organismos del sector público de conformidad a los presupuestos institucionales asignados deben gestionar de forma programada los ingresos, gastos y financiamiento (Calán & Moreira, 2018, pág. 3).

El presupuesto público es un instrumento donde se planifica, determina y gestiona las actividades financieras del Estado. Es “el instrumento legal en el cual se realizan las estimaciones de ingresos que tendrá una entidad pública, así como las autorizaciones para realizar gastos durante un tiempo determinado” (Andara, 2019, pág. 40). Es así que, el presupuesto en el sector público es una herramienta indispensable para la toma de decisiones de las instituciones del Estado.

De acuerdo al Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía Y Descentralización capítulo VII en su artículo 215 menciona que:

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía (COOTAD, 2019, pág. 81).

2.3.2 Ciclo presupuestario

El Sistema Nacional de Finanzas Públicas por medio del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2021), en el art. 96 indica que el ciclo presupuestario comprende las siguientes etapas: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación y Seguimiento, Clausura y Liquidación.

- a) **Programación:** En esta primera fase se definen los objetivos y metas, así como los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la elaboración de catálogos y clasificadores (pág. 35).
- b) **Formulación:** Es donde se elaboran las proformas del presupuesto que permite expresar los resultados de la programación presupuestaria bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios (Moreno, 2019, pág. 22).
- c) **Aprobación:** El Poder Ejecutivo por medio de la Presidencia de la República, envía la Proforma Presupuestaria a la Asamblea Nacional para su revisión y validación, este proceso está a cargo del órgano Legislativo, el cual decide la aprobación o modificación del documentado presentado. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2021)
- d) **Ejecución:** Integra el conjunto de acciones destinadas al presupuesto, utilizando recursos humanos, materiales y financieros que fueron asignados con el fin de obtener los bienes, servicios y obras en cantidad, calidad y tiempo previstos en el mismo.

En el manejo del presupuesto se adopta las siguientes denominaciones:

- ✓ **Presupuesto inicial.** - Es el valor monetario aprobado por la Asamblea Nacional con el que inicia el manejo financiero de la entidad.
 - ✓ **Presupuesto codificado.** - Es la suma del presupuesto inicial más las reformas a una fecha de corte durante la ejecución, debido a una serie de modificaciones realizadas como aumento de ingresos, disminuciones, identificación de recursos para gastos adicionales, etc.
 - ✓ **Presupuesto comprometido.** - Son los recursos comprometidos por el Estado a través de convenios y otros documentos legales, siendo exigibles en corto y mediano plazo. Para todo compromiso de pago, se requiere la asignación presupuestaria con ese propósito, así como el saldo disponible suficiente. Una vez realizado el compromiso se procede a realizar el devengado.
 - ✓ **Presupuesto devengado.** - Es el monto de las obras, bienes o servicios tramitados por cada entidad, cuyo valor es una obligación de pago por la prestación efectiva realizada.
 - ✓ **Presupuesto pagado.** - Es el pago o desembolso efectivo a los proveedores por los bienes o servicios adquiridos previo a la solicitud de la institución contratante mediante el Ministerio de Finanzas. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2021)
- e) **Evaluación y Seguimiento:** Es una medición de resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2021)
 - f) **Clausura y Liquidación:** La clausura de la ejecución presupuestaria se cierra automáticamente el 31 de diciembre de cada año, la cual pasado de esa fecha ninguna institución puede hacer compromisos, contraer obligaciones, ni realizar acciones u

operaciones de ninguna naturaleza que afecten al presupuesto de ese año. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2021)

2.3.3 Ingresos

Se reconoce ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento de los beneficios económicos o potenciales de servicios futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, distintos de contribuciones al capital y, además el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017, pág. 37).

2.3.4 Clasificación de ingresos:

Según el clasificador presupuestario de ingresos y egresos del sector público emitido por el Ministerio de Finanzas, (2022) los ingresos se clasifican en:

Ingresos corrientes

Proviene del poder impositivo ejercido por el Estado de la venta de bienes y servicios, de la renta del patrimonio y de ingresos sin contraprestación. Están conformados por impuestos, fondos de la seguridad social, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, renta de inversiones; multas tributarias y no tributarias; transferencias, donaciones; y otros ingresos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

Ingresos de capital

Proviene de la venta de bienes de larga duración, intangibles, recursos públicos de origen petrolero, recuperación de inversiones y recepción de fondos como transferencias o donaciones, destinadas a financiar egresos de capital e inversión (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

Ingresos de financiamiento

Constituyen fuentes adicionales de recursos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los ingresos provenientes de la colocación de títulos valores, contratación de deuda pública externa e interna y saldos de ejercicios anteriores (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

2.3.5 Gastos

Los gastos son “egresos y/o transacciones que se realizan con recursos públicos para mantener o incrementar la riqueza y capacidades sociales y del Estado, con la finalidad de cumplir con los objetivos de la planificación”

2.3.6 Clasificación de gastos

Según el clasificador presupuestario de ingresos y gastos del sector público emitido por el Ministerio de Finanzas, (2022) los egresos o gastos se clasifican en:

Gastos corrientes

Comprende los egresos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, aporte fiscal sin contraprestación, incluye los egresos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

Gastos de producción

Costos incurridos en las actividades de producción para la obtención, transformación y/o comercialización de bienes y servicios destinados al mercado generados por las empresas públicas, comprende los gastos en personal, bienes y servicios. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

Gastos de inversión

Gastos destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública cuyo devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

Gastos de capital

Gastos para la adquisición de bienes de larga duración (propiedad, planta y equipo), su devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando los activos y el monto de las inversiones financieras, incluye la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital fijo. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

Aplicación del financiamiento

Recursos para el pago de la deuda pública; rescate de títulos-valores emitidos por entidades del sector público; comprende la amortización de la deuda pública, su devengo produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado que se evidencian en la disminución de sus obligaciones externas e internas. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

CAPÍTULO III

3. METODOLOGÍA

3.1 Métodos de Investigación

3.1.1 Método inductivo

De acuerdo a Palmett (2020). “El método inductivo como método científico consolida el proceso de investigación al obtener las conclusiones del estudio realizado mediante la observación, la recolección de datos y la verificación” (pág. 38).

La presente investigación se basó en el método inductivo ya que permitió evaluar la “ejecución presupuestaria” acontecido en el periodo 2022, se recopiló datos y evidencias utilizando técnicas, instrumentos y herramientas como el análisis de informes presupuestarios, estados financieros, documentos legales y entrevistas con funcionarios relevantes.

3.2 Tipo de investigación

3.2.1 Descriptiva

Para el desarrollo de la investigación se llevó a cabo una investigación descriptiva, ya que se analizó y describió los hechos relacionados con la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial, describiendo la forma en que se planificaron y ejecutaron los recursos económicos durante el periodo evaluado.

3.2.2 Documental

Según Baena (2017) afirma: “La investigación documental es la búsqueda de una respuesta específica a partir de la investigación de documentos” (pág. 83).

Es una investigación documental, ya que se realizó investigaciones bibliográficas en varias fuentes sobre temas relacionados a los exámenes especiales y auditorías a instituciones públicas. Además, la investigación documental se sustentó en la documentación que la entidad proporcionó para el desarrollo de la investigación.

3.2.3 De campo

Según Baena (2017) establece que la investigación de campo tiene la “finalidad de recoger y registrar ordenadamente los datos relativos al tema escogido como objeto de estudio; Equivalen, por tanto, a un instrumento que permiten controlar los fenómenos”.

En la investigación se realizó una investigación de campo ya que el examen especial a la ejecución presupuestaria se efectuó en el GAD Parroquial de San Francisco de Chinimbimi, lugar donde ocurrió cada una de las problemáticas y se encontró la información necesaria para la recopilación, misma que ayudó al análisis interno y la realización de las encuestas al personal de la institución.

3.3 Diseño de la investigación

3.3.1 Diseño de investigación no experimental

Según Gómez (2006) “el diseño de investigación no experimental no permite manipular las variables, haciendo un observatorio a los fenómenos con contexto natural, enfocándose en analizar las situaciones ya existentes que no son provocadas por el diseño de la investigación” (p.79).

La presente investigación es de diseño no experimental, ya que no se realizó ninguna alteración o manipulación de las variables.

3.3.2 Diseño transversal

La investigación también es de diseño transversal, ya que se analizó la ejecución presupuestaria en un momento específico, en el periodo determinado (año 2022).

3.4 Enfoque de la investigación

3.4.1 Enfoque cualitativo

En la presente investigación se utilizó el enfoque cualitativo, a través el cual se analizó el cumplimiento normativo, identificó las causas de las desviaciones presupuestarias y evaluó el impacto de los hallazgos en la gestión financiera del GAD.

3.4.2 Enfoque cuantitativo

También se utilizó el enfoque cuantitativo mediante análisis contables y estadísticos de los estados financieros del GAD Parroquial San Francisco de Chinimbimi, donde se recopiló, analizó y presentó datos numéricos relacionados a la documentación presentada por la entidad.

3.5 Población y muestra

3.5.1 Población de estudio

En el presente estudio se estableció la siguiente población conformada por la directiva y colaboradores relacionados al área de la ejecución presupuestaria y contabilidad.

Tabla 4: Población de estudio

Población	N°
Presidente del GAD Parroquial de San Francisco de Chinimbimi	1
Comisión de Planificación, Presupuesto y Obras Públicas.	1
Secretaria-Tesorera	1
Total	3

Nota: Información proporcionada por el GAD Parroquial S. F. Chinimbimi.

3.5.2 Población documental

La población documental se validó mediante la información financiera y demás documentos relacionados a la ejecución presupuestaria.

Tabla 5: Población documental

ESTADOS FINANCIEROS	CANTIDAD
Estado de situación financiera	1
Cédulas presupuestarias de ingresos	1
Cédulas presupuestarias de gastos	1
Estado de ejecución presupuestaria	1
Planificación Operativa Anual	1
Plan Anual de Contratación	1
Total	6

Nota: Documentos proporcionados por el GAD Parroquial S. F. Chinimbimi.

3.6 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Determinación de las técnicas de recolección de información

- **Observación**

Según Ander-Egg (2003) afirma: “Es una técnica de investigación, la cual participa en los procedimientos para la obtención de información del objeto de estudio derivado de las ciencias humanas, empleando los sentidos con determinada lógica relacional de los hechos” (pág. 51).

Para el desarrollo de la investigación se aplicó la técnica de la observación que ayudó a obtener información directa y objetiva sobre la ejecución presupuestaria al presenciar los procesos y actividades que se llevan a cabo en el GAD Parroquial de San Francisco de Chinimbimi.

- **Entrevista**

Para el desarrollo de la investigación se aplicó la técnica de la entrevista que permitió obtener perspectivas cualitativas y aclarar dudas y puntos específicos relacionados con la ejecución presupuestaria, se realizó al presidente del GAD Parroquial como ente responsable de la gestión presupuestaria.

- **Encuesta**

Para el desarrollo de la investigación se aplicó la técnica de la encuesta, ya que permitió recopilar la información necesaria de la entidad, se aplicó al personal administrativo, y otros involucrados a la ejecución presupuestaria.

3.6.2. Determinación de los instrumentos de recogida de la información

- **Guía de observación**

En palabras de Campos y Lule (2012) “Es el instrumento que permite al observador situarse de manera sistemática en aquello que realmente es objeto de estudio para la investigación; también es el medio que conduce la recolección y obtención de datos e información de un hecho o fenómeno” (pág. 56).

Para el trabajo de investigación se utilizó el instrumento de la guía de observación ya que ayudó a recopilar información de cómo se asignaron y utilizaron los fondos presupuestarios, entre otros.

- **Guía de Entrevista**

Se utilizó esta técnica para recopilar información directa mediante la aplicación de una entrevista al Presidente del GAD Parroquial de San Francisco de Chinimbimi. Este instrumento está diseñado para proporcionar una estructura organizada, con preguntas y temas claves que permiten dirigir la conversación de manera efectiva. Su objetivo principal es garantizar la obtención de información relevante y detallada.

- **Cuestionario de control interno**


Según Arias (2006), el cuestionario es la modalidad de forma escrita mediante un instrumento o formato en papel contentivo de una serie de preguntas, se le denomina cuestionario auto administrativo porque debe ser llenado por el encuestado, sin intervención del encuestador.

Para la realización del examen especial se utilizó el instrumento de cuestionario de control interno dirigido a los funcionarios pertinentes, donde se evaluó e identificó debilidades y deficiencias en los procedimientos de control interno de la entidad con respecto a la ejecución presupuestaria.

CAPÍTULO IV


4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS


4.1 Fase 1: Planificación

	GAD PARROQUIAL SAN FRANCISO DE CHINIMBIMI EXAMEN ESPECIAL PERIODO 2022 HOJA DE ÍNDICES	HI 1/1
ÍNDICE DE CONTENIDO		
ÍNDICE	DETALLE	
PP	PLANIFICACIÓN PRELIMINAR	
HI	HOJA DE ÍNDICE	
CT	CONTRATO DE TRABAJO	
OT	ORDEN DE TRABAJO	
VE	VISITA ENTIDAD	
NIE	NOTIFICACIÓN DE INICIO DEL EXAMEN	
EAE	ENTREVISTA A LA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD	
EPE	ENTREVISTA SECRETARIA/TESORERA	
PA	PROGRAMA DE AUDITORÍA	
IGE	INFORMACIÓN GENERAL DEL GAD	
IVP	INFORME DE VISITA PRELIMINAR	
MPP	MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR	
PE	PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA	
CCI	CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO	
ICI	INFORME DE CONTROL INTERNO	
ECR	EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE RIESGO	
RPE	REPORTE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA	
MR	MATRIZ RIESGO POR COMPONENTE	
MPE	MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA	
EJ	EJECUCIÓN	
X	INGRESOS	
Y	EGRESOS	
Z	ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
CS	CÉDULA SUMARIA	
CA	CÉDULA ANALÍTICA	
CSA	CÉDULA SUB ANALÍTICA	
HH	HOJA DE HALLAZGOS	
CPI	CARTA DE PRESENTACIÓN DEL BORRADOR DE INFORME	
IF	INFORME FINAL	
K.E.J.C	KAICY ELIZABETH JIMPIKIT CHAMIK	
M.A.M.C	MARCO ANTONIO MORENO CASTRO	

Elaborado por: K.E.J.C	Fecha: 4/12/2023
Revisado por: M.A.M.C	Fecha: 4/12/2023

4.1.1 Fase I: Planificación Preliminar

	GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI PROGRAMA DE AUDITORÍA FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR	PA-PP 1/1						
Tipo de auditoría: Examen Especial								
Objetivos:								
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los datos generales del GAD Parroquial S. F. Chinimbimi • Emitir un informe de visita preliminar a la institución 								
Programa de Planificación Preliminar								
N°	Procedimiento	Ref. P/T	Responsable	Fecha				
1	Elabore un contrato de servicios profesionales	CT	K.E.J.C	4/12/2023				
2	Elabore la orden de trabajo	OT	K.E.J.C	5/12/2023				
3	Realice la notificación de inicio del examen especial a la autoridad	NEA	K.E.J.C	7/12/2023				
4	Elabore y aplique la entrevista al presidente del GAD	EAE	K.E.J.C	11/12/2023				
6	Elabore y aplique la encuesta a la secretaria del GAD	EPE	K.E.J.C	11/12/2023				
5	Solicite información general del GAD	IGE	K.E.J.C	12/12/2023				
6	Elabore un informe de visita preliminar	IVP	K.E.J.C	15/12/2023				
7	Elabore el memorándum de planificación preliminar	MPP	K.E.J.C	18/12/2023				
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td data-bbox="751 1906 1126 1951">Elaborado por: K.E.J.C</td> <td data-bbox="1126 1906 1394 1951">Fecha: 4/12/2023</td> </tr> <tr> <td data-bbox="751 1951 1126 1986">Revisado por: M.A.M.C</td> <td data-bbox="1126 1951 1394 1986">Fecha: 4/12/2023</td> </tr> </table>					Elaborado por: K.E.J.C	Fecha: 4/12/2023	Revisado por: M.A.M.C	Fecha: 4/12/2023
Elaborado por: K.E.J.C	Fecha: 4/12/2023							
Revisado por: M.A.M.C	Fecha: 4/12/2023							

	GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI EXAMEN ESPECIAL PERIODO 2022 FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR	CT 1/2
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE AUDITORÍA</p> <p>En la parroquia San Francisco de Chinimbimi, comparecen a la celebración del presente contrato por una parte el GAD Parroquial de San Francisco de Chinimbimi; y por otra la Srta. Kaicy Jimpikit en representación de la empresa J&K Auditoría y Consultoría, por sus propios derechos, quienes en adelante se denominan “CONTRATANTE” y “AUDITORÍA”, respectivamente, quienes en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE AUDITORÍA, de acuerdo con lo que se establece en los siguientes apartados:</p> <p>PRIMERA: ANTECEDENTES. - De acuerdo a las necesidades del GAD Chinimbimi, se ha resuelto en reunión de consejo contratar los servicios para efectuar un examen especial a la ejecución presupuestaria, para que determine la situación financiera en el periodo 2022.</p> <p>SEGUNDA: OBJETO. – El objeto del presente contrato es la ejecución de un Examen Especial a la ejecución presupuestaria para determinar la incidencia en el desarrollo de las actividades parroquiales, durante el periodo 2022. Los resultados del mismo serán emitidos mediante un Informe final con carácter de confidencial.</p> <p>TERCERO: OBLIGACIONES DEL CONTRATO. – El CONTRATISTA se compromete a facilitar la información necesaria para que la AUDITORA pueda realizar el examen especial. La AUDITORA está obligada a elaborar el examen especial con total honestidad y transparencia.</p> <p>CUARTO: DURACIÓN. – El plazo establecido para la entrega del informe final es de 90 días laborales, considerados a partir de la firma del presente contrato. Plazo que puede ser prorrogado por causas debidamente justificadas.</p> <p>QUINTA: HONORARIOS. – No se establece ninguna remuneración ya que el examen especial se efectúa en base a la obtención del título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría en la Universidad Nacional de Chimborazo.</p> <p>SEXTA: CONFIDENCIALIDAD. – La información proporcionada por la entidad se considera de carácter confidencial y uso exclusivo para la ejecución de la auditoría, sin considerar la información que es de acceso público.</p>		



**GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE
CHINIMBIMI
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022
FASE I: PLANIFICACIÓN
PRELIMINAR**

CT 2/2

SÉPTIMA: ACEPTACIÓN. – Las partes declaran aceptar el contenido del presente contrato y para tenacidad y ratificación de lo estipulado, las partes suscriben el presente contrato a los 4 días del mes de diciembre de 2023.

Srta. KAICY JIMPIKIT

**Sr. ANGEL UNKUCH
AUDITORA
C.I: 1400790091
PRESIDENTE DEL GAD CHINIMBIMI**

Elaborado por: K.E.J.C

Fecha: 4/12/2023

Revisado por: M.A.M.C

Fecha: 5/12/2023



**GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE
CHINIMBIMI
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

OT 1/1

ORDEN DE TRABAJO

Chinimbimi, 5 de diciembre de 2023

Kaicy Jimpikit

AUDITOR JEFE DE EQUIPO

Presente. –

De mi consideración:

De conformidad al contrato N°01, suscrito el 4 de diciembre del presente año, notifico a usted que J&K Auditoría y Consultoría iniciará el examen especial a la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial de San Francisco de Chinimbimi periodo 2022. Los objetivos generales de la acción de control son:

- Desarrollar las fases de auditoría por medio de técnicas y procedimientos que permitan identificar los posibles hallazgos.
- Verificar el cumplimiento de normas y reglamentos relacionados con las operaciones administrativas y financieras respecto a la ejecución presupuestaria.

Para ello se deberá realizar una visita al departamento financiero con la finalidad de elaborar planes y programas correspondientes de documentos que son necesarios para el desarrollo del examen especial a la ejecución presupuestaria.

El tiempo propuesto será de 90 días hábiles incluido el borrador de informe, el equipo de trabajo estará conformado por el Ing. Marco Moreno como supervisor y la Srta. Kaicy Jimpikit como auditora, por lo que la colaboración es necesaria para la elaboración del examen especial.

Atentamente;

Msc. Marco Moreno
SUPERVISOR

Elaborado por: K.E.J.C	Fecha: 5/12/2023
Revisado por: M.A.M.C	Fecha: 5/12/2023



**GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE
CHINIMBIMI
EXAMEN ESPECIAL
PERIODO 2022
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

NIE 1/1

NOTIFICACIÓN DE INICIO DE AUDITORÍA

San Francisco de Chinimbimi, 7 de diciembre 2023

Sr.

Ángel Unkuch

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI

Presente. -

De mi consideración:

Por medio del presente oficio, expresamos un cordial saludo y a la vez nos permitimos hacer referencia al contrato de prestación de servicios profesionales para realizar el Examen Especial a la ejecución presupuestaria, periodo 2022 mismo que fue firmado el 4 de diciembre de 2023.

Los objetivos generales son:

- Desarrollar las fases de auditoría por medio de técnicas y procedimientos que permitan identificar los posibles hallazgos.
- Verificar el cumplimiento de normas y reglamentos relacionados con las operaciones administrativas y financieras respecto a la ejecución presupuestaria.

Por lo que notificamos a usted el inicio de nuestras actividades el día 11 de diciembre del 2023, con una visita preliminar a las instalaciones de la entidad a fin de conocer y dar a conocer a los trabajadores involucrados, así como solicitar la documentación necesaria para el desarrollo del presente trabajo. Para el desarrollo de la auditoría el equipo de auditores estará conformado por: Srta. Kaicy Jimpikit auditora.

Atentamente,

Kaicy Jimpikit
AUDITORA
C.I: 1401093826

Elaborado por: K.E.J.C	Fecha: 7/12/2023
Revisado por: M.A.M.C	Fecha: 8/12/2023



GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI
INFORME DE VISITA PRELIMINAR
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

IVP 1/1

INFORME DE VISITA PRELIMINAR

San Francisco de Chinimbimi, 15 de diciembre de 2023

Sr.

Ángel Unkuch

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI

Presente. –

De nuestra consideración:

Por medio de la presente nos permitimos presentar el informe de la visita preliminar, con el objetivo de informar sobre las situaciones encontradas, en el desarrollo de la primera fase del Examen Especial a la ejecución presupuestaria, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Francisco de Chinimbimi, Provincia Morona Santiago, periodo 2022.

Se recopiló la información del GAD Parroquial San Francisco de Chinimbimi, mediante técnicas de investigación con el objetivo de conocer las actividades que desempeña, así como su estructura y base legal. Se suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales de auditoría, en el que se llegó a un acuerdo entre las partes interesadas. En el memorando de planificación se detallan el motivo, objetivos, alcance y recursos a utilizarse en el Examen Especial.

Atentamente,

Srta. Kaicy Jimpikit

AUDITORA

Elaborado por: K.E.J.C	Fecha: 15/12/2023
Revisado por: M.A.M.C	Fecha: 17/12/2023



**GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE
CHINIMBIMI
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN
PRELIMINAR
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

MPP 1/4

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

1. ANTECEDENTES

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Francisco de Chinimbimi, Provincia Morona Santiago, no se ha realizado ningún tipo de examen especial a la ejecución presupuestaria en periodos administrativos anteriores.

2. MOTIVO DEL EXAMEN

El examen especial a la ejecución presupuestaria se realizará en cumplimiento al contrato de trabajo N° 01 de la fecha 4 de diciembre de 2023.

3. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL

Objetivo General

Realizar un examen especial a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Francisco de Chinimbimi, Provincia de Morona Santiago, período 2022.

Objetivos específicos

- Aplicar las fases de auditoría al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Francisco de Chinimbimi, Provincia de Morona Santiago, periodo 2022.
- Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas aplicables a las operaciones desarrolladas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Francisco de Chinimbimi.

4. ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL

El Examen Especial a la ejecución presupuestaria se aplicará al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022.

5. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD Y SU BASE LEGAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Francisco de Chinimbimi es una institución perteneciente a la provincia de Morona Santiago, se estructura de acuerdo a su direccionamiento estratégico, normas, reglamentos, disposiciones, y demás organismos de control. Se constituyó legalmente el 5 de febrero de 1992 mediante el Registro Oficial N° 868. Está conformada por cinco comunidades las cuales habitan personas pertenecientes a la cultura Shuar: Pania, Tuntiak, Yakuank, Kurintsa y Tintiuknaint. Es una entidad dependiente del Estado por lo que se basa en los siguientes organismos de control:



GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

MPP 2/4

BASE LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador. Código Orgánico de Planificación y Finanzas
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) y su reglamento
- Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) y su reglamento. Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento.
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información (LOTAIP) y su reglamento
- Normas de control Interno Para las entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que Dispongan de Recursos Públicos.
- Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental. Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.

MISIÓN

Planificar el desarrollo económico de la parroquia con activa participación ciudadana, impulsando la producción económica, apoyando con la gestión a favor del agua segura, potable, alcantarillado y tratamiento de desechos sólidos. Además, busca proyectar la dotación de infraestructura básica de acuerdo a sus competencias, además de la cultura y el deporte. Se prevé la preservación del medio ambiente a través de la capacitación.

VISIÓN

La Parroquia San Francisco de Chinimbimi para el año 2025, busca mejorar el nivel socioeconómico a través de la obtención de productos competitivos para su comercialización; servicios básicos y de calidad, con áreas de recreación equipadas, acorde a las necesidades de la población con vías de acceso en óptimas condiciones, preservando los recursos hídricos y el medio ambiente.

6. OBJETIVO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

Promover el desarrollo integral y sostenible de la parroquia mediante la eficiente administración de recursos, la implementación de políticas públicas inclusivas y participativas, y el fortalecimiento de la infraestructura y servicios básicos, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y fomentar la equidad social.



**GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE
CHINIMBIMI
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN
PRELIMINAR
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

MPP 3/4

7. OBJETIVO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

Promover el desarrollo integral y sostenible de la parroquia mediante la eficiente administración de recursos, la implementación de políticas públicas inclusivas y participativas, y el fortalecimiento de la infraestructura y servicios básicos, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y fomentar la equidad social.

8. FUNCIONARIOS DEL GAD PARROQUIAL S. F. CHINIMBIMI

Tabla 6: Funcionarios principales del GAD Parroquial San Francisco de Chinimbimi

Nombre y apellido	Cargo
Sr. Angel Unkuch	Presidente del GAD
Srta. Verónica Wamputsar	Vice presidenta del GAD
Sr. Robinson Yampis	Comisión de Obras Públicas y Presupuestos
Sra. Melva López	Comisión de equidad y Género
Sr. Patricio León	Comisión de Deportes
Leda. Dalila Chumpi	Secretaria/Tesorera

Nota: Información tomada del GAD Parroquial San Francisco de Chinimbimi

9. EQUIPO DE TRABAJO PARA EL EXAMEN ESPECIAL

Tabla 7: Equipo de trabajo

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	SIGLAS
Supervisor	Marco Antonio Moreno Castro	M.A.M.C
Auditora	Kaicy Elizabeth Jimpikit Chamik	K.E.J.C

Nota: La tabla 7 muestra el equipo de trabajo del examen especial.

10. PUNTOS DE INTERÉS

Se ha verificado la siguiente información necesaria para el proceso como:

- Falta de información por parte de los colaboradores en lo referente a las normas de control interno.
- Inconvenientes al momento de obtener la documentación original de los procesos de ejecución presupuestaria del área de Secretaría/Tesorería.

11. TIEMPO DE ELABORACIÓN

Fecha de inicio: 04 de diciembre del 2023

Fecha de culminación: 22 de febrero del 2024



**GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE
CHINIMBIMI
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN
PRELIMINAR
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

**MPP
4/4**

12. CRONOGRAMA EXAMEN ESPECIAL

Tabla 8: Cronograma del Examen Especial

FASE	INICIO	CULMINACIÓN
Primera Fase I: Planificación	04 de diciembre de 2023	22 de diciembre de 2023
Segunda Fase II: Ejecución	22 de diciembre de 2023	9 de febrero de 2024
Tercera Fase III: Comunicación de Resultados	12 de febrero de 2024	22 de febrero de 2024


Nota: La tabla 8 muestra el tiempo del examen especial.

SRTA. KAICY JIMPIKIT
AUDITORA

MSC. MARCO MORENO
SUPERVISOR

Elaborado por: K.E.J.C	Fecha: 18/12/2023
Revisado por: M.A.M.C	Fecha: 19/12/2023

4.1.2 Fase I: Planificación Específica

	GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI PROGRAMA DE AUDITORÍA FASE I: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA		PA-PE 1/1	
Tipo de auditoría: Examen Especial				
Objetivo:				
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar y analizar el sistema de control interno por componentes y determinar el grado de confiabilidad y riesgo del GAD Parroquial San Francisco de Chinimbimi. 				
Tabla 9: Programa de auditoría Fase I - Planificación Específica.				
N°	Procedimiento	Ref. P/T	Responsable	Fecha
1	Evalúe el control interno de Ingresos	CCI-X	K.E.J.C	19/12/2023
2	Evalúe el control interno de Gastos	CCI-Y	K.E.J.C	19/12/2023
3	Elabore la Matriz de Calificación y Ponderación del Nivel de Confianza y Riesgo de Ingresos	MECI-X	K.E.J.C	20/12/2023
4	Elabore la Matriz de Calificación y Ponderación del Nivel de Confianza y Riesgo de Gastos.	MECI-Y	K.E.J.C	20/12/2023
5	Elabore la Matriz de Calificación de Riesgos del componente Ingresos	MCR-X	K.E.J.C	20/12/2023
6	Elabore la Matriz de Calificación de Riesgos del componente Gastos.	MCR-Y	K.E.J.C	20/12/2023
7	Elabore el informe de control interno	ICI	K.E.J.C	20/12/2023
8	Elabore los programas específicos de auditoría del componente Ingresos	PEA-X	K.E.J.C	21/12/2023
9	Elabore los programas específicos de auditoría del componente Gastos.	PEA-Y	K.E.J.C	21/12/2023
10	Elabore el memorando de planificación específica	MPE	K.E.J.C	22/12/2023
Nota: La tabla 9 muestra el tiempo del examen especial.				
Elaborado por: K.E.J.C		Fecha: 18/12/2023		
Revisado por: M.A.M.C		Fecha: 18/12/2023		



**GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE
CHINIMBIMI
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
DE INGRESOS
FASE I: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA**

CCI-X 1/1

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO INGRESOS

Tipo de auditoría: Examen Especial

Objetivos: Determinar el cumplimiento de control interno en el componente Ingresos del Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial S. F. Chinimbimi, período 2022.

Tabla 10: Cuestionario de control interno del componente ingresos.

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA	
		SI	NO
1	¿El GAD Parroquial ha elaborado un presupuesto anual que detalle los ingresos previstos, desglosados por fuentes y partidas específicas?	X	
2	¿Posee la entidad un manual de políticas y procedimientos para el riesgo de lavado de activos?	X	
3	¿Se cuenta con un manual de procedimientos para el área de contabilidad?	X	
4	¿Los ingresos ejecutados se registran de manera oportuna y precisa en los libros contables del GAD Parroquial?	X	
5	¿Los ingresos ejecutados están respaldados por la documentación adecuada (comprobantes de pago, registros bancarios, etc.)?	X	
6	¿La entidad recibe el 100% de los ingresos presupuestados presentados en el POA?	X	
7	¿Se realizan conciliaciones periódicas entre los ingresos presupuestados y los ingresos reales?	X	
8	¿Cuenta con controles para evitar que se omitan o se registren incorrectamente los ingresos recibidos?		X
9	¿El GAD parroquial realiza un seguimiento continuo del cumplimiento de los ingresos presupuestados en comparación con los ingresos ejecutados?		X
10	¿El GAD parroquial elabora y presenta informes financieros periódicos que muestren claramente la comparación entre los ingresos presupuestados y ejecutados?	X	
TOTAL		8	2

Nota: La tabla 10 muestra el cuestionario de control interno dirigido a la Contadora/secretaria respecto al componente de Ingresos del GAD Parroquial San Francisco de Chinimbimi.

Elaborado por: K.E.J.C

Fecha: 19/12/2023

Revisado por: M.A.M.C

Fecha: 19/12/2023

	GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DE GASTOS FASE I: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA	CCI-Y 1/1
	CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO GASTOS	

Tipo de auditoría: Examen Especial

Objetivos: Determinar el cumplimiento de control interno en el componente Gastos del Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial S. F. Chinimbimi, período 2022.

Tabla 11: Cuestionario de control interno del componente gastos.

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA	
		SI	NO
1	¿El GAD parroquial ha establecido políticas y procedimientos claros para la planificación, ejecución y control del gasto?	X	
2	¿Existe un compromiso claro por parte de la dirección para cumplir con los objetivos de gasto dentro de los límites presupuestarios establecidos?	X	
3	¿Están adecuadamente segregadas las funciones de autorización, registro, y revisión de los gastos para prevenir conflictos de interés y reducir el riesgo de fraude?		X
4	¿El presupuesto se ha elaborado de acuerdo con las directrices de la alta dirección y las políticas institucionales?	X	
5	¿Se considera la disponibilidad financiera para la asignación de gastos?		X
6	¿El presupuesto incluye todas las áreas o departamentos relevantes?	X	
7	¿Los gastos ejecutados corresponden a las partidas presupuestarias asignadas?	X	
8	¿Se realizan ajustes al presupuesto en caso de desviaciones o cambios en las prioridades?	X	
9	¿Se identifican y abordan de manera oportuna riesgos entre el presupuesto planificado y la ejecución real de gastos?		X
10	¿Se lleva a cabo acciones correctivas para remediar los riesgos significativos en la ejecución del presupuesto de gastos?		X
TOTAL		6	4

Nota: La tabla 11 muestra el cuestionario de control interno dirigido a la Contadora /secretaria respecto al componente de Ingresos del GAD Parroquial San Francisco de Chinimbimi.

Elaborado por: K.E.J.C	Fecha: 19/12/2023
Revisado por: M.A.M.C	Fecha: 19/12/2023



**GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE
CHINIMBIMI
MATRIZ DE CALIFICACIÓN Y
PONDERACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA
Y RIESGO
FASE I: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA**

MECI-X 1/3

**MATRIZ DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN DEL NIVEL DE
CONFIANZA Y RIESGO INGRESOS**

Tipo de auditoría: Examen Especial

Objetivos: Determinar el cumplimiento de la matriz de calificación y ponderación del nivel de confianza y riesgo en el componente Ingresos del Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial S. F. Chinimbimi, período 2022.

Tabla 12: Matriz de calificación y ponderación del nivel de confianza y riesgo del componente ingresos.

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA		PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN	
		SI	NO	PT	CT
1	¿El GAD Parroquial ha elaborado un presupuesto anual que detalle los ingresos previstos, desglosados por fuentes y partidas específicas?	1	0	1	1
2	¿Posee la entidad un manual de políticas y procedimientos para el riesgo de lavado de activos?	1	0	1	1
3	¿Se cuenta con un manual de procedimientos para el área de contabilidad?	1	0	1	1
4	¿Los ingresos ejecutados se registran de manera oportuna y precisa en los libros contables del GAD Parroquial?	1	0	1	1
5	¿Los ingresos ejecutados están respaldados por la documentación adecuada (comprobantes de pago, registros bancarios, etc.)?	1	0	1	1
6	¿La entidad recibe el 100% de los ingresos presupuestados presentados en el POA?	1	0	1	1
7	¿Se realizan conciliaciones periódicas entre los ingresos presupuestados y los ingresos reales?	1	0	1	1
8	¿Cuenta con controles para evitar que se omitan o se registren incorrectamente los ingresos recibidos?	0	1	1	



**GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE
CHINIMBIMI
MATRIZ DE CALIFICACIÓN Y
PONDERACIÓN DEL NIVEL DE
CONFIANZA Y RIESGO
FASE I: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA**

MECI-X 2/3

9	¿El GAD parroquial realiza un seguimiento continuo del cumplimiento de los ingresos presupuestados en comparación con los ingresos ejecutados?	0	1	1	
10	¿El GAD parroquial elabora y presenta informes financieros periódicos que muestren claramente la comparación entre los ingresos presupuestados y ejecutados?	1	0	1	1
	Total	8	2	10	8

Nota: Matriz de calificación y ponderación del nivel de confianza y riesgo respecto al componente de Ingresos del GAD Parroquial San Francisco de Chinimbimi.

Elaborado por: K.E.J.C	Fecha: 20/12/2023
Revisado por: M.A.M.C	Fecha: 20/12/2023

	GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI MATRIZ DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO FASE I: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA	MECI-X 3/3
---	---	-------------------

CALIFICACIÓN DEL CONTROL DE RIESGO DEL COMPONENTE INGRESOS


CALIFICACIÓN TOTAL = CT		8
PONDERACIÓN TOTAL = PT		10
NIVEL DE CONFIANZA = NC = CT/PT x 100	(8/10) *100=	80%
NIVEL DE RIESGO INHERENTE = RI = 100% - NC%	100-80%=	20%
CALIFICACIÓN DEL RIESGO	ALTO	

NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

Análisis: Los resultados arrojados del cuestionario de control interno del componente ingresos, se puede observar un nivel de confianza alto del 80% y un nivel de riesgo bajo del 20%, además de cumplir con las políticas y procedimientos para la ejecución del presupuesto asignado, no cuentan con controles que eviten la omisión de registros, ni realizan un seguimiento continuo de los ingresos planificados y ejecutados.

Elaborado por: K.E.J.C	Fecha: 20/12/2023
Revisado por: M.A.M.C	Fecha: 20/12/2023

	GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI MATRIZ DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO FASE I: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA	MECI-Y 1/2
---	---	-------------------

MATRIZ DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO GASTOS


Tipo de auditoría: Examen Especial

Objetivos: Determinar el cumplimiento de la matriz de calificación y ponderación del nivel de confianza y riesgo en el componente Gastos del Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial S. F. Chinimbimi, período 2022.

Tabla 13: Matriz de calificación y ponderación del nivel de confianza y riesgo del componente gastos.

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA		PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN	
		SI	NO	PT	CT
1	¿El GAD parroquial ha establecido políticas y procedimientos claros para la planificación, ejecución y control del gasto?	1	0	1	1
2	¿Existe un compromiso claro por parte de la dirección para cumplir con los objetivos de gasto dentro de los límites presupuestarios establecidos?	1	0	1	1
3	¿Están adecuadamente segregadas las funciones de autorización, registro, y revisión de los gastos para prevenir conflictos de interés y reducir el riesgo de fraude?	0	1	1	
4	¿El presupuesto se ha elaborado de acuerdo con las directrices de la alta dirección y las políticas institucionales?	1	0	1	1
5	¿Se considera la disponibilidad financiera para la asignación de gastos?		1	1	
6	¿El presupuesto incluye todas las áreas o departamentos relevantes?	1	0	1	1
7	¿Los gastos ejecutados corresponden a las partidas presupuestarias asignadas?	1	0	1	1
8	¿Se realizan ajustes al presupuesto en caso de desviaciones o cambios en las prioridades?	1	0	1	1
9	¿Se identifican y abordan de manera oportuna riesgos entre el presupuesto planificado y la ejecución real de gastos?	0	1	1	
10	¿Se lleva a cabo acciones correctivas para remediar los riesgos significativos en la ejecución del presupuesto de gastos?	0	1	1	
	Total	6	4	10	6

Nota: Matriz de calificación y ponderación del nivel de confianza y riesgo respecto al componente de Gastos del GAD Parroquial San Francisco de Chinimbimi.

	GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI MATRIZ DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO FASE I: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA		MECI-Y 2/2																		
	CALIFICACIÓN DEL CONTROL DE RIESGO																				
CALIFICACIÓN TOTAL = CT			6																		
PONDERACIÓN TOTAL = PT			10																		
NIVEL DE CONFIANZA = NC = CT/PT x 100		(6/10) *100=	60%																		
NIVEL DE RIESGO INHERENTE = RI = 100% - NC%		100-60%=	40%																		
CALIFICACIÓN DEL RIESGO		MODERADO																			
NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA																					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">NIVEL DE CONFIANZA</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">BAJO</th> <th style="text-align: center;">MODERADO</th> <th style="text-align: center;">ALTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">15% - 50%</td> <td style="text-align: center;">51% - 75%</td> <td style="text-align: center;">76% - 95%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">85% - 50%</td> <td style="text-align: center;">49% - 25%</td> <td style="text-align: center;">24% - 5%</td> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">ALTO</th> <th style="text-align: center;">MODERADO</th> <th style="text-align: center;">BAJO</th> </tr> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">NIVEL DE RIESGO (100-NC)</th> </tr> </tbody> </table>				NIVEL DE CONFIANZA			BAJO	MODERADO	ALTO	15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%	85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%	ALTO	MODERADO	BAJO	NIVEL DE RIESGO (100-NC)		
NIVEL DE CONFIANZA																					
BAJO	MODERADO	ALTO																			
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%																			
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%																			
ALTO	MODERADO	BAJO																			
NIVEL DE RIESGO (100-NC)																					
<p>Análisis: El presente cuestionario de control interno realizado al componente de gastos, se puede observar que tiene un nivel de confianza del 60% y un nivel de riesgo del 40%, debido a que no cuentan con una segregación de funciones que les ayude a asignar los gastos de acuerdo a su disponibilidad financiera, ni identifiquen y aborden riesgos entre el presupuesto planificado y ejecutado.</p>																					
		Elaborado por: K.E.J.C	Fecha: 20/12/2023																		
		Revisado por: M.A.M.C	Fecha: 20/12/2023																		



GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI
MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE RIESGOS
FASE I: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

MCR-X 1/2

Tabla 14: Matriz de calificación de riesgos, controles clave y enfoque del componente Ingresos.

COMPONENTE	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES CLAVE	MATRIZ DE ENFOQUE	
			PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO	PRUEBAS SUSTANTIVAS
INGRESO	BAJO	Libro diario y conciliaciones bancarias. Presupuesto de ingresos. Políticas y procedimientos de ingresos.	Revisar las políticas y procedimientos establecidos para el registro de ingresos.	Solicitar y analizar los estados de cuenta bancarios y conciliarlos con los registros contables.
			Verificar si existen controles formales sobre la contabilización de ingresos (manuales, regulaciones).	Realizar un análisis de variaciones entre los ingresos proyectados y los ejecutados.
			Revisar si existe normativa que exija el soporte documental de todos los ingresos (facturas, recibos).	Comparar los registros con las políticas de clasificación contable de la entidad.
			Revisar los procedimientos para la recepción y registro de ingresos por transferencias o contribuciones de terceros.	Realizar un análisis detallado de los ingresos totales reflejados en los estados financieros.

Nota: Matriz de calificación de riesgos, controles clave y enfoque del componente de ingresos del GAD Parroquial San Francisco de Chinimbimi.

Elaborado por: K.E.J.C	Fecha: 20/12/2023
Revisado por: M.A.M.C	Fecha: 20/12/2023



GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI
MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE RIESGOS
FASE I: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

MCR-Y 1/2

Tabla 15: Matriz de calificación de riesgos, controles clave y enfoque del componente Gastos.

COMPONENTE	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES CLAVE	MATRIZ DE ENFOQUE	
			PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO	PRUEBAS SUSTANTIVAS
GASTOS	MODERADO	Organigrama actual.	Revisar el organigrama y manuales de procedimientos para identificar si existen políticas que aseguren la separación de funciones.	Realizar un análisis de los pagos más grandes para verificar que cuentan con la aprobación correspondiente.
		Manual de funciones y descripción de puestos.	Revisar las políticas y procedimientos para la elaboración del presupuesto.	Comprobar si los gastos fueron autorizados dentro de los límites presupuestarios y si había fondos disponibles.
		Plan Operativo Anual.	Verificar si existe una revisión de la disponibilidad financiera antes de comprometer fondos para pagos.	Comparar la ejecución presupuestaria con los ingresos reales y la disponibilidad de efectivo en el período revisado.
		Estados Financieros.	Revisar los procedimientos para implementar medidas correctivas ante desviaciones en la ejecución presupuestaria.	Calcular los porcentajes de desviación y determinar si se tomó alguna acción correctiva.

Nota: Matriz de calificación y ponderación del nivel de confianza y riesgo respecto al componente de Gastos del GAD Parroquial San Francisco de Chinimbimi.

Elaborado por: K.E.J.C	Fecha: 20/12/2023
Revisado por: M.A.M.C	Fecha: 20/12/2023



INFORME DE CONTROL INTERNO

Oficio N° 001

San Francisco de Chinimbimi, 20 de diciembre de 2023

Señor

Angel Unkuch

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI

Presente. -

De mi consideración:

Como parte del examen especial al estado de ejecución presupuestaria del GAD Parroquial de San Francisco de Chinimbimi, con respecto a los componentes de Ingresos y Gastos comprendida entre el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, hemos examinado los procedimientos de control interno implementados en el GAD Parroquial San Francisco de Chinimbimi. Nuestra evaluación fue realizada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Contraloría General del Estado, normas que determinan entre otras, que se evaluará la efectividad de los procedimientos de control interno establecidos para proteger los recursos y la integridad de la información financiera. No tenía por objeto detectar todas las debilidades que pudieran existir, ya que se realizó a base de pruebas selectivas.

Los resultados obtenidos del presente examen especial a los componentes de ingresos y gastos se encuentran detallados en el informe final adjunto. Se espera que las recomendaciones formuladas sean implementadas de manera oportuna y efectiva para fortalecer la gestión financiera y administrativa del GAD Parroquial de San Francisco de Chinimbimi.

Agradecemos su colaboración y disposición para la implementación de las acciones correctivas necesarias.

Quedamos atentos a cualquier consulta o requerimiento adicional.

Atentamente,

Kaicy Jimpikit

AUDITORA

EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO

1.- Falta de control en el cumplimiento de ingresos planificados y ejecutados.

El GAD Parroquial de San Francisco de Chinimbimi, no realiza un seguimiento continuo del cumplimiento de los ingresos presupuestados en comparación con los ingresos ejecutados, impidiendo el cumplimiento de las metas y objetivos de su plan operativo anual de cierta manera, aspecto presentado por la inobservancia de la Norma de Control Interno 200 AMBIENTE DE CONTROL de la Contraloría General del Estado, subgrupo: 200-02 Administración estratégica y la norma 402-01 PRESUPUESTO -Responsabilidad de control


“...Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, podrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento e indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de las metas, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional...”

“...Los responsables de la administración financiera de las entidades del sector público establecerán procedimientos de control interno presupuestario para la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación del presupuesto institucional. Deberán fijar los objetivos generales y específicos en la programación de ingresos y gastos; y deberán asegurar la disponibilidad presupuestaria de fondos en las asignaciones aprobadas...”

2.- Segregación de funciones deficientes en relación a la autorización, registro y revisión de los gastos.

El GAD Parroquial de San Francisco de Chinimbimi, no cuenta con una adecuada segregación de funciones de autorización, registro, y revisión de los gastos para prevenir conflictos de interés y reducir el riesgo de fraude. El personal encargado de supervisar las funciones respectivas de cada colaborador, no se percataron de lo dispuesto en las Normas de Control Interno 200 AMBIENTE DE CONTROL de la Contraloría General del Estado, Subgrupo: 200-04 “Estructura orgánica”; 200-06 “Competencia profesional” que en su orden disponen:

“...Toda entidad contará con un reglamento orgánico, estatuto orgánico o el instrumento técnico de gestión organizacional, actualizado, que contendrá: la estructura orgánica, niveles jerárquicos, funciones, atribuciones, productos y demás especificaciones establecidas en la normativa aplicable; y, un manual de procesos y procedimientos, como elementos sustanciales para definir posteriormente el sistema de clasificación de puestos o cargos...”

	<p style="text-align: center;">GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI INFORME DE CONTROL INTERNO FASE I: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA</p>	<p style="text-align: right;">ICI- 3/4</p>
<p><i>“...El personal de los organismos, entidades, dependencias del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, mantendrán un nivel de competencia que les permita comprender la importancia del desarrollo, implantación y mantenimiento de un buen control interno y realizar sus funciones para poder alcanzar los objetivos y la misión de la entidad...”</i></p> <p>3.- Omisión de disponibilidad financiera para la asignación de gastos.</p> <p>El GAD Parroquial de San Francisco de Chinimbimi, no considera la disponibilidad financiera para la asignación de gastos, aspecto presentado por la inobservancia de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado 400 ACTIVIDADES DE CONTROL, subgrupos: 402-01 PRESUPUESTO- “Responsabilidad de control” y la norma 402-02 “Control previo al compromiso” que en su orden disponen:</p> <p><i>“...Los responsables de la administración financiera de las entidades del sector público establecerán procedimientos de control interno presupuestario para la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación del presupuesto institucional. Deberán fijar los objetivos generales y específicos en la programación de ingresos y gastos; y deberán asegurar la disponibilidad presupuestaria de fondos en las asignaciones aprobadas...”</i></p> <p><i>“...En el control previo a la autorización para la ejecución de un gasto, las personas designadas verificarán y justificarán con la documentación de respaldo previamente que exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos no comprometidos, a fin de evitar desviaciones financieras y presupuestarias...”</i></p> <p>4.- Deficiencia en la identificación de riesgos en el presupuesto de gastos.</p> <p>El GAD Parroquial de San Francisco de Chinimbimi, no identifica ni aborda de manera oportuna riesgos entre el presupuesto planificado y la ejecución real de gastos, aspectos presentados por la inobservancia de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado 300 EVALUACIÓN DE RIESGOS 300-01 “Identificación y análisis de riesgos” que en su orden disponen:</p> <p><i>“...La máxima autoridad y/o directivos de la entidad, identificarán y analizarán los riesgos que pueda afectar el logro de los objetivos institucionales, la protección de sus recursos y la generación de información oportuna y confiable, debido a factores internos o externos...”</i></p> <p>5.- Ausencia de planes de acción correctivas de los riesgos en la ejecución de gastos.</p> <p>El GAD Parroquial de San Francisco de Chinimbimi, no cuenta con una planificación de acciones correctivas para remediar los riesgos significativos en la ejecución del presupuesto de gastos, aspecto presentado por la inobservancia de la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 300 EVALUACIÓN DE RIESGOS, 300-04 “Plan de mitigación de riesgos” que en su orden disponen:</p>		



**GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE
CHINIMBIMI
INFORME DE CONTROL INTERNO
FASE I: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA**

ICI- 4/4

“...La máxima autoridad y/o directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizarán el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para mitigar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos, la protección de recursos y la generación de información oportuna y confiable...”

Elaborado por: K.E.J.C	Fecha: 20/12/2023
Revisado por: M.A.M.C	Fecha: 21/12/2023



**GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE
CHINIMBIMI
PROGRAMA ESPECÍFICO DE AUDITORÍA
FASE I: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA**


**PEA-XY
1/1**

Tipo de auditoría: Examen Especial
Componente: Ingresos y Gastos
Objetivo general: Determinar el nivel de seguridad razonable de la información financiera y el cumplimiento de las normativas aplicadas en la entidad.
Objetivos específicos:

- Verificar que los valores presentados en las cuentas de ingresos y gastos estén registrados oportunamente e íntegramente.
- Determinar el cumplimiento, confiabilidad y suficiencia del control interno vigente.

No.	Procedimientos	Ref. P/T	Responsable	Fecha
Procedimientos de cumplimiento				
1	Revise las políticas y procedimientos establecidos para el registro de ingresos y gastos.	P/T-RPP-1/1	K.E.J.C	22/12/2023
2	Revise el organigrama y manuales de procedimientos para identificar si existen políticas que aseguren la separación de funciones.	P/T-RMOF-1/1	K.E.J.C	22/12/2023
3	Revise si existe un manual de procedimientos para implementar medidas correctivas ante desviaciones en la ejecución presupuestaria.	P/T-RMOF-1/1	K.E.J.C	22/12/2023
Procedimientos Sustantivos				
1	Solicite el estado de ejecución presupuestaria y compare el cumplimiento del presupuesto del periodo 2022 con el año anterior.	P/T-CEP-1/3	K.E.J.C	24/12/2023
2	Compruebe si el POA está acorde a los límites presupuestarios de ingresos y gastos	P/T-CPOA-1/3	K.E.J.C	24/12/2023
3	Compare la ejecución presupuestaria con los gastos reales y la disponibilidad de efectivo en el período revisado.	P/T-CEP-1/3	K.E.J.C	24/12/2023
4	Calcule los porcentajes de desviación y determinar si se tomó alguna acción correctiva.	MCR	K.E.J.C	24/12/2023

Elaborado por: K.E.J.C	Fecha: 20/12/2023
Revisado por: M.A.M.C	Fecha: 21/12/2023

	GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA FASE I: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA	MPE 1/3
EXAMEN ESPECIAL AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022		
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA		
a. MOTIVO DEL EXAMEN		
<p>En la Parroquia San Francisco de Chinimbimi, Provincia de Morona Santiago el 18 de diciembre del 2023 se emite el memorándum de planificación preliminar del GAD Parroquial San Francisco de Chinimbimi del examen especial al Estado de Ejecución Presupuestaria correspondiente al periodo 2022, se cumplió en base a la orden de trabajo No. 001.</p>		
b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL COMPONENTE EVALUADO		
<p>En cuanto al componente evaluado correspondiente al Estado de Ejecución Presupuestaria los objetivos específicos se señalan en los Programas de Auditoría respectivos.</p>		
c. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO		
<p>En la evaluación de control interno, se determinaron las siguientes deficiencias que se dieron a conocer a las respectivas autoridades del GAD Parroquial Rural de San Francisco de Chinimbimi de acuerdo a los componentes de ingresos y gastos:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> – La entidad no cuenta con controles para evitar que se omitan o se registren incorrectamente los ingresos recibidos. – No realiza un seguimiento continuo del cumplimiento de los ingresos presupuestados en comparación con los ingresos ejecutados. – No cuenta con la segregación de funciones de autorización, registro, y revisión de los gastos para prevenir conflictos de interés y reducir el riesgo de fraude. – No considera la disponibilidad financiera para la asignación de gastos. – No identifica ni aborda de manera oportuna riesgos entre el presupuesto planificado y la ejecución real de gastos. – No cuenta con una planificación de acciones correctivas para remediar los riesgos significativos en la ejecución del presupuesto de gastos. 		
d. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS RIESGOS		
<p>La determinación y calificación de los factores de riesgos evaluadas en forma detallada se encuentra en los papeles de trabajo de la Matriz de calificación o ponderación del cuestionario de control interno: MRCE-X 1/1 y MRCE-X 1/1.</p>		
<p>Se presenta un resumen de la evaluación y calificación de los riesgos de los componentes de ingresos y gastos al obtener el nivel de confianza y riesgo.</p>		



GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
FASE I: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

MPE 2/3

VALORACIÓN DEL COMPONENTE INGRESOS

Ponderación Total = PT 10

Calificación Total = CT 8

FÓRMULA:

NIVEL DE CONFIANZA

$$NC = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} \times 100$$

$$NC = \frac{8}{10} \times 100 = 80\%$$

NIVEL DE RIESGO

NR = Ponderación Total - Nivel de Confianza

$$NR = 100\% - 80\% = 20\%$$

NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

Nota: La presente tabla muestra el nivel de riesgo y confianza

Análisis de Ingresos: Los resultados arrojados del cuestionario de control interno del componente ingresos, se puede observar un nivel de confianza alto del 80% y un nivel de riesgo bajo del 20%, además de cumplir con las políticas y procedimientos para la ejecución del presupuesto asignado, no cuentan con controles que eviten la omisión de registros, ni realizan un seguimiento continuo de los ingresos planificados y ejecutados.

VALORACIÓN DEL COMPONENTE DE GASTOS

Ponderación Total = PT 10

Calificación Total = CT 6

FÓRMULA:

NIVEL DE CONFIANZA

$$NC = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} \times 100$$

$$NC = \frac{6}{10} \times 100 = 60\%$$

NIVEL DE RIESGO

NR = Ponderación Total - Nivel de Confianza

$$NR = 100\% - 60\% = 40\%$$



GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
FASE I: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

MPE 3/3

NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

Nota: La presente tabla muestra el nivel de riesgo y confianza

Análisis de Gastos: El presente cuestionario de control interno realizado al componente de gastos, se puede observar que tiene un nivel de confianza del 60% y un nivel de riesgo del 40%, debido a que no cuentan con una segregación de funciones que les ayude a asignar los gastos de acuerdo a su disponibilidad financiera, ni identifiquen y aborden riesgos entre el presupuesto planificado y ejecutado.

e. Programa de auditoría

El programa de auditoría se encuentra señalada en el papel de trabajo (REF-PEA 1/1), es elaborado por la auditora.

f. Equipo de trabajo para el examen especial

Cargo	Nombres y apellidos	Siglas
Supervisor	Marco Antonio Moreno Castro	M.A.M.C
Auditora	Kaicy Elizabeth Jimpikit Chamik	K.E.J.C

Nota: La presente tabla muestra el equipo de trabajo para el examen especial.


g. Componente a evaluar

CÓDIGO	CUENTAS
X	INGRESOS
Y	GASTOS

Nota: La presente tabla muestra los componentes a ser evaluados en el examen especial.

Elaborado por: K.E.J.C	Fecha: 22/12/2023
Revisado por: M.A.M.C	Fecha: 22/12/2023

4.2 Fase 2: Ejecución

	GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI PROGRAMA DE AUDITORÍA FASE II: EJECUCIÓN	PA-FE 1/1		
<p>Tipo de auditoría: Examen Especial</p> <p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejecutar los procedimientos relevantes que nos ayuden a evidenciar los posibles hallazgos en los componentes de ingresos y gastos. 				
<p>Tabla 16: Programa de auditoría Fase II - Ejecución.</p>				
N°	Procedimiento	Ref. P/T	Responsable	Fecha
	<p>Aplique el programa específico: Revise las políticas y procedimientos establecidos para el registro de ingresos y gastos. Revise si existe normativa que exija el soporte documental de todos los ingresos (facturas, recibos) y gastos. Revise el organigrama y manuales de procedimientos para identificar si existen políticas que aseguren la separación de funciones. Revise si existe un manual de procedimientos para implementar medidas correctivas ante desviaciones en la ejecución presupuestaria. Solicite el estado de ejecución presupuestaria y compare el presupuesto del periodo 2022 con el año anterior. Compruebe si el POA está acorde a los límites presupuestarios de cédulas presupuestarias de gastos. Realice cédulas sumarias de los componentes de ingresos y gastos. Elabore la cédula analítica de las variaciones que existan en los ingresos y gastos de periodo 2022.</p>			
1		PEA	K.E.J.C.	22/12/2024
2	Elabore los papeles de trabajo.	PT	K.E.J.C.	25/01/2024
3	Elabore la hoja de hallazgos	HA	K.E.J.C.	9/02/2024
<p>Nota: La tabla 15 muestra los procedimientos ejecutados en la fase II-Ejecución.</p>				
Elaborado por: K.E.J.C		Fecha:22/12/2023		
Revisado por: M.A.M.C		Fecha:22/12/2023		



**GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE
CHINIMBIMI
REVISIÓN DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
DE INGRESOS Y GASTOS
FASE II: EJECUCIÓN**

**P/T-
RPP- 1/1**

APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESPECÍFICO DE AUDITORÍA

Institución: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Francisco de Chinimbimi.
Proceso: Verificación de políticas y procedimientos para el registro de ingresos y gastos en el GAD Parroquial de San Francisco de Chinimbimi.
Responsable del proceso: Kaicy Jimpikit
Fecha: 20/12/2023

No.	Procedimiento de verificación	Cumple			Observaciones o Hallazgos
		Si	No	Parcial	
1	¿Existen políticas de ingresos y gastos, de acuerdo a las normas de la Contraloría General?	X			
2	¿Se cumple con la separación de funciones en los procesos de autorización, registro y revisión de ingresos y gastos?		X		No cumple con la separación de funciones en su totalidad. ⊖
3	¿Se registra la totalidad de los ingresos y gastos de acuerdo a las directrices del Sistema Nacional de Finanzas Públicas?	X			
4	¿Existe normativa que exija documentos de respaldo para todos los ingresos y gastos?	X			
5	¿Están actualizados y son conocidos por el personal los procedimientos para la contabilización de ingresos y gastos?	X			
6	¿Se han implementado controles internos para identificar y evitar conflictos de interés en el registro de ingresos y gastos?	X			
7	¿Se realizan revisiones periódicas de la ejecución presupuestaria y de las políticas de ingresos y gastos?	X			
8	¿Existen mecanismos de monitoreo y evaluación de la ejecución presupuestaria en línea con las normas del SNFP?	X			
9	¿El GAD cuenta con medidas correctivas documentadas para enfrentar desviaciones en la ejecución presupuestaria?	X			
10	¿Se verifica la disponibilidad financiera antes de comprometer gastos, como requiere el SNFP?	X			

Elaborado por: K.E.J.C	Fecha: 03/01/2024
Revisado por: M.A.M.C	Fecha: 03/01/2024

	GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI REVISIÓN DEL ORGANIGRAMA Y MOF FASE II: EJECUCIÓN	P/T-RMOF-1/1
---	---	---------------------

APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESPECÍFICO DE AUDITORÍA

Institución: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Francisco de Chinimbimi.

Proceso: Revisión del organigrama y manuales de funciones de la organización.

Responsable del proceso: Kaicy Jimpikit

Fecha: 20/12/2023

No.	Procedimiento de verificación	Cumple			Observaciones o Hallazgos
		Si	No	Parcial	
1	¿El GAD Parroquial cuenta con un organigrama que defina claramente las funciones de registro, autorización y revisión de ingresos y gastos?	X			
2	¿Existe una política documentada que exija la separación de funciones para evitar conflictos de interés en la gestión de ingresos y gastos?	X			
3	¿Se asignan responsabilidades específicas para el registro, autorización y supervisión de ingresos en áreas distintas?	X			
4	¿La aprobación de gastos están separadas de las de ejecución y registro para evitar conflictos?	X			
5	¿Existen controles internos específicos que previenen que una misma persona registre y autorice un gasto o ingreso?	X			
6	¿Se realiza una revisión periódica de los roles y funciones para asegurar que se cumpla con la separación de funciones?	X			
7	¿Se realizan capacitaciones al personal sobre las funciones de sus cargos?		X		No realizan capacitaciones al personal en un tiempo adecuado. ⊖
8	¿Las áreas de control y auditoría interna realizan evaluaciones periódicas para verificar la separación de funciones?	X			
9	¿Existen procedimientos de validación para autorizar transferencias y pagos por diferente personal?	X			
10	¿Se cuenta con un manual actualizado conforme a las normas de la CGE y SNFP?	X			

Elaborado por: K.E.J.C	Fecha: 03/01/2024
Revisado por: M.A.M.C	Fecha: 03/01/2024



GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI
COMPARACIÓN DEL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2021-2022
FASE II: EJECUCIÓN

P/T-CEP- 1/3

COMPARACIÓN DEL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR COMPONENTE

Objetivo: Determinar el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial del año 2021 y 2022.

INGRESOS		2021		2022		% CUMPLIMIENTO	
		PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN
1	INGRESOS CORRIENTES	68.041,80	62.375,10	73.857,16	73.857,16	8,55	18,41
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	68.000,00	62.333,30	73666,63	73666,63	8,33	18,18
19	OTROS INGRESOS	41,80	41,80	190,53	190,53	355,81	355,81
2	INGRESOS DE CAPITAL	193.423,90	193.423,90	250.976,12	250.976,12	29,75	29,75
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	193.423,90	193.423,90	250976,12	250976,12	29,75	29,75
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	179.935,35	31.436,42	225.784,10	5.729,00	25,48	-81,78
37	SALDOS DISPONIBLES CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	142.547,85	0,00	220032,1	0	54,36	-
38		37.387,50	31.436,42	5752	5729	-84,62	-81,78
TOTAL INGRESOS		441.401,05	287.235,42	550.617,38	330.562,28	24,7	15,08



GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI
COMPARACIÓN DEL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2021-2022
FASE II: EJECUCIÓN

P/T-CEP- 2/3

GASTOS DENOMINACIÓN	2021		2022		% CUMPLIMIENTO		
	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	
5 GASTOS CORRIENTES	68.585,00	68.016,82	71.642,19	67.927,91	4,46	-0,13	
51 GASTOS EN PERSONAL	63.777,48	63.473,72	68402,71	64869	7,25	2,20	
BIENES Y SERVICIOS DE	150,12	93,30					
53 CONSUMO			0	0	-100,00	-100,00	
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	349,88	162,80	351,13	170,56	0,36	4,77	
TRANSFERENCIAS Y	4.307,52	4.287,00					
58 DONACIONES CORRIENTES			2888,35	2888,35	-32,95	-32,63	
7 GASTOS DE INVERSIÓN	365.428,43	137.705,22	455.166,71	170.271,69	24,56	23,65	
GASTOS EN PERSONAL PARA	6.583,20	6.328,26					
71 INVERSIÓN			11097,91	7564,25	68,58	19,53	
BIENES Y SERVICIOS PARA	114.413,06	62.934,00					
73 INVERSIÓN			108904,53	66127,38	-4,81	5,07	
75 OBRAS PÚBLICAS	223.171,00	67.528,91	330755,11	92561,28	48,21	37,07	
TRANSFERENCIAS PARA	21.261,17	914,05					
78 INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO			4409,16	4018,78	-79,26	339,67	
8 GASTOS DE CAPITAL	4.327,97	1.829,00	21.835,06	1.700,06	404,51	-7,05	
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	4.327,97	1.829,00	21835,06	1700,06	404,51	-7,05	
APLICACIÓN DEL	3.059,65	1.948,82					
9 FINANCIAMIENTO			1.973,42	1.973,42	-35,50	1,26	
97 PASIVO CIRCULANTE	3.059,65	1.948,82	1973,42	1973,42	-35,50	1,26	
TOTAL GASTOS		441401,05	209499,86	550.617,38	241.873,08	24,74	15,45



**GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE
CHINIMBIMI
COMPARACIÓN DEL ESTADO DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA 2021-2022
FASE II: EJECUCIÓN**

**P/T-CEP-
3/3**

Análisis: En relación al estado de ejecución presupuestaria, el GAD Parroquial de San Francisco de Chinimbimi presenta un presupuesto incrementado en aproximadamente un 24.7% en comparación con 2021. La ejecución también aumentó en 2022, con un incremento del 15.08% respecto al año anterior. Sin embargo, el porcentaje de cumplimiento disminuyó en 2022, lo que indica que, a pesar de la mayor ejecución en términos absolutos, el Gad Parroquial no logró utilizar el total del presupuesto asignado de manera tan efectiva como en el año anterior. Lo que ocasiona la falta de cumplimiento de metas y objetivos institucionales en relación a la administración del presupuesto asignado por el Estado.

El GAD Parroquial San Francisco de Chinimbimi en 2021 se presupuestaron \$441.401,05 y se ejecutaron \$209.499,86 logrando así una ejecución del 47,47%. Por otra parte, en 2022 el presupuesto incrementó a \$55.617,38 y la ejecución fue de \$241.873,08, dando como resultado el 43,93% de ejecución. A pesar de haber aumentado el presupuesto en 2022, la ejecución tuvo una disminución leve en términos porcentuales. Por tanto, el GAD Parroquial no ejecuta el cien por ciento del presupuesto asignado por el Estado, ocasionando incumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Elaborado por: K.E.J.C	Fecha: 10/01/2024
Revisado por: M.A.M.C	Fecha: 10/01/2024



GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI
COMPROBACIÓN DEL POA Y CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS
FASE II: EJECUCIÓN

P/T-CPOA- 1/3

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI
 POA 2022

Competencia del GAD	Objetivo Estratégico del	Meta Resultado del PDOT	INDICADOR DE RESULTADO	Nombre del Programa o Proyecto	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	T1	T2	T3	T4
FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS	IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO SOSTENIBLE DE MANERA REDISTRIBUTIVA Y SOLIDARIA	APOYAR E INCENTIVAR QUE EL 5% DE LA PEA GENERE EMPRENDIMIENTOS AGROPECUARIOS TURISTICOS Y OTROS	porcentaje de incremento que genere emprendimientos /PEA	APOYO PRODUCTIVO A LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA CHINIMBIMI MEDIANTE LA CRIANZA DE POLLOS Y CUYES	9400	COMISION DE EQUIDAD Y GENERO	X	X	X	X
				PROYECTO DE APOYO PRODUCTIVO A LOS HABITANTES DE COMUNIDAD DE TUNTIK MEDIANTE LA SIEMBRE DE CAÑA DE AZUCAR	600	COMISION DE EQUIDAD Y GENERO	X	X	X	X
				PROYECTO DE APOYO PRODUCTIVO A LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE KURINT MEDIANTE LA CRIA DE POLLOS Y CHANCHOS	4957.26	COMISION DE EQUIDAD Y GENERO	X	X	X	X
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	PROMOVER Y CONSOLIDAR EL TRABAJO ENTRE LOS ACTORES SOCIALES, MEJORANDO LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA ORGANIZACION COMUNITARIA PARA LA PRACTICA DE DERECHOS CIUDADANOS Y LA CONSERVACION DE NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE	MEJORAR LA INTEGRACION SOCIAL ENTRE EL AREA URBANA Y LAS COMUNIDADES EN UN 20%	Porcentaje de personas asistiendo a programas orientados a grupos de atencion prioritaria y vulnerable	PROGRAMA DE ESCUELA DE FUTBOL DEL GAD PARROQUIAL	5070	COMISION DEPORTIVA	X	X	X	X
				EVENO CULTURAL COLONIA VACACIONAL	2438.55	COMISION DE EQUIDAD Y GENERO		X	X	
				EVENO CULTURAL DE NAVIDA Y FIN DE AÑO	3000	COMISION DE EQUIDAD Y GENERO				X
				EVENO CULTURAL POR EL DIA DE LA FAMILIA	2000	COMISION DE EQUIDAD Y GENERO		X		
				PROGRAMA DEPORTIVO INDOR INTERJORGAS	300	COMISION DEPORTIVA		X	X	
				CAMPEONATO DEPORTIVO DE FUTBOL INTERCOMUNIDADES	2240.4	COMISION DEPORTIVA		X	X	
				PROMOCION Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS DE LA PARROQUIA CHINIMBIMI	10000	COMISION DE EQUIDAD Y GENERO	X	X	X	X
				EVENO CULTURAL DE CARNAVAL SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI	4939.9	COMISION DE EQUIDAD Y GENERO	X			
				PROGRAMA DE ALIMENTACION ADULTOS MAYORES Y DEMAS GRUPOS VULNERABLES DE LA PARROQUIA	7000	COMISION DE EQUIDAD Y GENERO	X	X	X	X
				VIGILAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PARROQUIAL A TRAVES DE LA GESTION Y TRABAJO CONJUNTO CON LAS ENTIDADES	MEJORAR LA MOVILIDAD Y TIEMPOS DE DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS EN UN 25 %	porcentaje de vias mejoras	PROYECTO DE DRENAJE SECTOR EL TAHUAL	143.04	COMISION DE OBRAS PUBLICAS
APERTURA DE LAS CALLES DEL SECTOR EL TAGUAL	13283.33	COMISION DE OBRAS PUBLICAS	X					X	X	X
PROYECTO DE ADECUACION DEL BARRIO SUR	1200	COMISION DE OBRAS PUBLICAS	X					X	X	X



**GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI
COMPROBACIÓN DEL POA Y CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS
FASE II: EJECUCIÓN**

P/T-CPOA-2/3

INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA RURAL	PROMOVER Y CONSOLIDAR EL TRABAJO ENTRE LOS ACTORES SOCIALES, MEJORANDO LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA ORGANIZACION COMUNITARIA PARA LA PRACTICA DE DERECHOS CIUDADANOS Y LA CONSERVACION DE NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE	MEJORAR LA INTEGRACION SOCIAL ENTRE EL AREA URBANA Y LAS COMUNIDADES EN UN 20%	Porcentaje de espacios comunitarios incrementos y espacios construidos	CONSTRUCCION Y EDIFICACION DEL ESPACIO CUBIERTO DE TUNTIK	40000	COMISION DE OBRAS PUBLICAS	X	X	X	X
				MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE BOVEDAS	7135.59	COMISION DE OBRAS PUBLICAS	X	X	X	X
				ADECUACION DE LA ILUMINACION DEL ESPACIO CUBIERTO DE KURINTS	793.16	COMISION DE OBRAS PUBLICAS	X	X	X	X
				COMPRA DE MATERIALES PARA UBICAR FRENTE AL ESPACIO CUBIERTO DE PANIA	6778.8	COMISION DE OBRAS PUBLICAS		X	X	
				CONSTRUCCION DEL ALUMBRADO DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA	58244.57	COMISION DE OBRAS PUBLICAS		X	X	X
				AMPLIACION DEL CERRAMIENTO DE LA ESCUELA	10605.58	COMISION DE OBRAS PUBLICAS	X	X	X	X
				CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO DE LA ESCUELA SEGUNDA ETAPA	34267.9	COMISION DE OBRAS PUBLICAS			X	X
				CONSTRUCCION DEL ESPACIO CUBIERTO DE TINTIUKNAINT	18672.8	COMISION DE OBRAS PUBLICAS	X	X	X	X
				CONSTRUCCION DEL GRADERIO DEL ESPACIO CUBIERTO DE YAKUA	7423.86	COMISION DE OBRAS PUBLICAS	X	X	X	X
				ADECUACION DEL COMEDOR COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD DE YAKUA	5505.22	COMISION DE OBRAS PUBLICAS	X	X	X	X
				MANTENIMIENTO DE LOS JUEGOS INFANTILES DEL PARQUE	2850	COMISION DE OBRAS PUBLICAS	X			
				PROYECTO DE MANTENIMIENTO DEL GAD PARROQUIAL	77302.9	COMISION DE OBRAS PUBLICAS	X	X	X	X

TOTAL 336152.86

sr. Angel Unkuch
PRESIDENTE

Alexandra Diaz
SECRETARIA TESORERA



**GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI
COMPROBACIÓN DEL POA Y CEDULA PRESUPUESTARIA DE
GASTOS
FASE II: EJECUCIÓN**

P/T-CPOA-3/3

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PARTIDA/ DENOMINACIÓN	Inicial (A)	Reforma (B)	Codificado (C=A+B)	Compromiso (D)	Devengado (E)	Pagado (F)	Saldo x Com (G=C-D)	Saldo x Dev (H=C-E)
51 GASTOS EN PERSONAL	64.602,48	3.800,23	68.402,71	64.869,00	64.869,00	64.869,00	3.533,71	3.533,71
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	400,00	-48,87	351,13	170,56	170,56	170,56	180,57	180,57
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.995,52	-107,17	2.888,35	2.888,35	2.888,35	2.888,35	0,00	0,00
71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	8.372,38	2.725,53	11.097,91	7.564,25	7.564,25	7.564,25	3.533,66	3.533,66
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	81.515,12	27.389,41	108.904,53	69.607,20	66.127,38	66.127,38	39.297,33	42.777,15
75 OBRAS PUBLICAS	244.480,30	86.274,81	330.755,11	216.256,40	92.561,28	92.561,28	114.498,71	238.193,83
78 TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR	22.384,21	-17.975,05	4.409,16	4.018,78	4.018,78	4.018,78	390,38	390,38
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	1.785,06	20.050,00	21.835,06	21.700,06	1.700,06	1.700,06	135,00	20.135,00
97 PASIVO CIRCULANTE	1.973,42	0,00	1.973,42	1.973,42	1.973,42	1.973,42	0,00	0,00
TOTAL DE GASTOS:	428.508,49	122.108,89	550.617,38	389.048,02	241.873,08 ⊕	241.873,08	161.569,36	308.744,30

Análisis: En 2022 el GAD Parroquial de San Francisco de Chinimbimi estableció un presupuesto asignado en el POA de \$336,152.86, mientras que el presupuesto codificado es de \$550,617.38. Esto representa una diferencia significativa de \$214,464.52, lo cual indica que el presupuesto final codificado supera al POA en aproximadamente un 64%. Aunque el POA establece una meta de gastos, la ejecución real del presupuesto muestra que solo se ejecutó el 72% del POA estimado. Esto sugiere que, a pesar de las reformas y el aumento en el presupuesto, la capacidad de ejecución del GAD Parroquial fue limitada, y no se lograron ejecutar todos los recursos previstos.

Elaborado por: K.E.J.C	Fecha: 10/01/2024
Revisado por: M.A.M.C	Fecha: 10/01/2024



**GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO
DE CHINIMBIMI
CEDULA SUMARIA
FASE II: EJECUCIÓN**

CS-1/1

Tipo de auditoría: Examen Especial

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Institución: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI.

CÓDIGO	CUENTAS CONTABLES	SALDO AL 31/12/2022	REF P/T	SALDO AUDITADO
	INGRESOS	550.617,38 ✓	P/T X-1	550.617,38 ✓
	GASTOS	550.617,38 ✓	P/T Y-1	550.617,38 ✓
TOTAL				
Σ	SUMAN	1.101.234,76 ✓		1.101.234,76 ✓
= Tomado de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, periodo 2022.				

Análisis: El GAD Parroquial de San Francisco de Chinimbimi, fue verificado y analizado los componentes de ingresos y gastos, lo cual no se han encontrado irregularidades en su registro, por ende, los valores han sido registrados correctamente en el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Elaborado por: K.E.J.C	Fecha: 17/01/2023
Revisado por: M.A.M.C	Fecha: 17/01/2023



**GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE
CHINIMBIMI
CEDULA ANALITICA
FASE II: EJECUCIÓN**

**CA-X-
1/1**

Tipo de auditoría: Examen Especial

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Institución: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI.

CÓDIG O	CUENTAS CONTABLES	SALDO AL 31/12/2022	REF P/T	SALDO AUDITADO
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	73.666,63√		73.666,63√
19	OTROS INGRESOS	190,53√	P/T X-1	190,53√
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	250.976,12 √	P/T X-1	250.976,12 √
37	SALDOS DISPONIBLES	220.032,10 √	P/T X-1	220.032,10 √
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	5.752,00√	P/T X-1	5.752,00√
Σ	SUMAN	550.617,38√	P/T X-1	550.617,38√

= Obtenido de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, periodo 2022.

Análisis: El GAD Parroquial de San Francisco de Chinimbimi, no presentó anomalías en el presente registro, por ende, los valores fueron registrados adecuadamente.

Elaborado por: K.E.J.C	Fecha: 17/01/2023
Revisado por: M.A.M.C	Fecha: 17/01/2023



**GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE
CHINIMBIMI
CEDULA ANALITICA
FASE II: EJECUCIÓN**

**CA-Y-
1/1**

Tipo de auditoría: Examen Especial


Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Institución: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI.

CÓDIG O	CUENTAS CONTABLES	SALDO AL 31/12/2022	REF P/T	SALDO AUDITADO
51	GASTOS EN PERSONAL	68.402,71√	P/T Y-1	68.402,71√
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	351,13√	P/T Y-1	351,13√
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.888,35√	P/T Y-1	2.888,35√
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	11.097,91√	P/T Y-1	11.097,91√
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	108.904,53√	P/T Y-1	108.904,53√
75	OBRAS PUBLICAS	330.755,11√	P/T Y-1	330.755,11√
78	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR	4.409,16√	P/T Y-1	4.409,16√
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	21.835,06√	P/T Y-1	21.835,06√
97	PASIVO CIRCULANTE	1.973,42√	P/T Y-1	1.973,42√
Σ	SUMAN	550.617,38√	P/T Y-1	550.617,38√

= Tomado de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos del periodo 2022.

Elaborado por: K.E.J.C	Fecha: 17/01/2023
Revisado por: M.A.M.C	Fecha: 17/01/2023

	GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI PAPELES DE TRABAJO FASE II: EJECUCIÓN		P/T-EJP-1/1	
	GAD DE LA PARROQUIA DE SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI MORONA SANTIAGO - SANTIAGO - SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI AV 12 DE FEBRERO ENTRE QUITO Y CUMANDA - 2751096 RUC : 1460019710001 UE: 09980			
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Al 31 de DICIEMBRE del 2				
GRUPO	CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA
INGRESOS CORRIENTES				
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	73,666.63	73,666.63	0.00
19	OTROS INGRESOS	190.53	190.53	0.00
	Total para INGRESOS CORRIENTES	73,857.16	73,857.16	0.00
GASTOS CORRIENTES				
51	GASTOS EN PERSONAL	68,402.71	64,869.00	3,533.71
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	351.13	170.56	180.57
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2,888.35	2,888.35	0.00
	Total para GASTOS CORRIENTES	71,642.19	67,927.91	3,714.28
SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE		2,214.97	5,929.25	-3,714.28
INGRESOS DE CAPITAL				
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	250,976.12	250,976.12	0.00
	Total para INGRESOS DE CAPITAL	250,976.12	250,976.12	0.00
GASTOS DE INVERSION				
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	11,097.91	7,564.25	3,533.66
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	108,904.53	66,127.38	42,777.15
75	OBRAS PUBLICAS	330,755.11	92,561.28	238,193.83
78	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	4,409.16	4,018.78	390.38
	Total para GASTOS DE INVERSION	455,166.71	170,271.69	284,895.02
GASTOS DE CAPITAL				
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	21,835.06	1,700.06	20,135.00
	Total para GASTOS DE CAPITAL	21,835.06	1,700.06	20,135.00
SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO		-226,025.65	79,004.37	-305,030.02
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO				
37	SALDOS DISPONIBLES	220,032.10	0.00	220,032.10
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	5,752.00	5,729.00	23.00
	Total para INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	225,784.10	5,729.00	220,055.10
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO				
97	PASIVO CIRCULANTE	1,973.42	1,973.42	0.00
	Total para APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	1,973.42	1,973.42	0.00
DEFICIT DE INVERSION		223,810.68	3,755.58	220,055.10
SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO		0.00	88,689.20	-88,689.20

Elaborado por: K.E.J.C	Fecha:25/01/2023
Revisado por: M.A.M.C	Fecha:25/01/2023



**GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE
CHINIMBIMI
HOJA DE HALLAZGO
FASE II: EJECUCIÓN**

HH-1/3

HOJA DE HALLAZGO

Hallazgo N°1

Título: Deficiencia en la segregación de funciones para la autorización, registro y revisión de gastos.

Condición: No existe una adecuada segregación de funciones para la autorización, registro, y revisión de los gastos en el GAD Parroquial, lo cual aumenta el riesgo de conflictos de interés y de errores o fraudes en el manejo de los recursos.

Criterio: Al respecto el GAD Parroquial de San Francisco de Chinimbimi, incumple con la NCI 200-04 “Estructura orgánica” y NCI 407-04 “Formación y capacitación” que en su orden disponen: Toda entidad contará con un reglamento orgánico, estatuto orgánico o el instrumento técnico de gestión organizacional, actualizado, que contendrá: la estructura orgánica, niveles jerárquicos, funciones, atribuciones, productos y demás especificaciones establecidas en la normativa aplicable. Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento, desarrollo profesional y formación del personal en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, mejorar sus destrezas y conductas, a fin de obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo.

Causa: Limitaciones en la cantidad de personal en el GAD Parroquial y falta de capacitación al personal sobre la segregación de funciones en el control interno.

Efecto: Se incrementa el riesgo de que ocurran irregularidades, como gastos no autorizados o errores en el registro de las transacciones, afectando la transparencia y control del uso de los fondos públicos.

Conclusión: De acuerdo al análisis realizado, se ha detectado que el GAD Parroquial no cuenta con una adecuada segregación de funciones por falta de capacitación al personal, lo cual compromete el control interno de la institución, exponiéndolo a riesgos significativos de fraude y errores en el manejo de sus recursos.

Recomendación N°1:

Al presidente. - Gestionar los recursos para el cumplimiento de capacitación al personal mediante la redistribución de responsabilidades o la rotación de personal.

Hallazgo N°2

Título: Ausencia de capacitación al personal de la entidad.



**GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE
CHINIMBIMI
HOJA DE HALLAZGO
FASE II: EJECUCIÓN**

HH-2/3

Condición: El GAD Parroquial no realiza capacitaciones al personal para identificar de manera oportuna los riesgos entre el presupuesto planificado y la ejecución real de gastos, lo cual ocasiona desviación significativa de los objetivos planteados.

Criterio: Al respecto el GAD Parroquial de San Francisco de Chinimbimi, incumple con la NCI 407-04 “Formación y capacitación” el cual establece que: Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento, desarrollo profesional y formación del personal en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, mejorar sus destrezas y conductas, a fin de obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo.

Causa: La falta de capacitación al personal se debe a que el GAD Parroquial presenta un presupuesto limitado en el presente rubro.

Efecto: La deficiencia en la disponibilidad para la asignación de gastos ocasionan que el GAD no cumpla con sus metas operativas, afectando el desarrollo de proyectos y la entrega de servicios a la comunidad.

Conclusión: De acuerdo con el análisis realizado, se ha detectado que la ausencia de capacitación al personal de la entidad dificulta el rendimiento eficiente de los colaboradores por una limitada asignación de recursos.

Recomendación N°2:

Al presidente. – Gestionar los recursos necesarios para el cumplimiento de la capacitación al personal en relación a las necesidades de la institución

Hallazgo N°3

Título: Deficiencia en la identificación de riesgos en el presupuesto de gastos.

Condición: El GAD Parroquial San Francisco de Chinimbimi no realiza una identificación oportuna y adecuada de los riesgos asociados a la ejecución del presupuesto de gastos, lo que impide prever desviaciones entre el presupuesto planificado y ejecutado.

Criterio: Al respecto el GAD Parroquial de San Francisco de Chinimbimi, incumple con la NCI 300-01 “Identificación y análisis de riesgos” y NCI 407-04 “Formación y capacitación” que en su orden disponen: La máxima autoridad y/o directivos de la entidad, identificarán y analizarán los riesgos que pueda afectar el logro de los objetivos institucionales, la protección de sus recursos y la generación de información oportuna y confiable, debido a factores internos o externos. Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación,



**GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE
CHINIMBIMI
HOJA DE HALLAZGO
FASE II: EJECUCIÓN**

HH-3/3

entrenamiento, desarrollo profesional y formación del personal en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, mejorar sus destrezas y conductas, a fin de obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo.

Causa: La entidad no cuenta con un plan de capacitación al personal para la identificación, evaluación y seguimiento de riesgos que puedan afectar la correcta ejecución del presupuesto de gastos.

Efecto: La falta de personal capacitado ocasionan desviaciones significativas en la ejecución de los gastos, afectando la asignación de recursos y limitando la capacidad de la entidad para cumplir con sus objetivos institucionales.


Conclusión: De acuerdo al análisis realizado, se ha detectado que la ausencia de capacitación al personal de la entidad pone en riesgo la eficiencia en el uso de los recursos asignados y compromete la consecución de los objetivos institucionales del GAD.

Recomendación N°3:

Al presidente. – Realizar un plan de capacitación al personal que incluya la identificación, evaluación y monitoreo continuo de los riesgos asociados al presupuesto de gastos, con el fin de tomar decisiones informadas que permitan minimizar posibles desviaciones y mejorar la planificación financiera.

Elaborado por: K.E.J.C	Fecha: 09/02/2023
Revisado por: M.A.M.C	Fecha: 09/02/2023

4.3 Fase 3: Comunicación de Resultados

	GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI PROGRAMA DE AUDITORÍA FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	PA-FCR-1/1		
Tipo de auditoría: Examen Especial				
Objetivo:				
<ul style="list-style-type: none"> Determinar los hallazgos encontrados en el examen especial. 				
Tabla 17: Programa de Auditoría de la Fase de Comunicación de Resultados.				
N°	Procedimiento	Ref. P/T	Responsable	Fecha
1	Elabore la notificación del cierre del examen especial.	NCEE	K.E.J.C	22/02/2024
2	Elabore el informe final del examen especial.	IFEE	K.E.J.C	22/02/2024
Elaborado por: K.E.J.C		Fecha: 15/02/2024		
Revisado por: M.A.M.C		Fecha: 15/02/2024		



**GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE
CHINIMBIMI
NOTIFICACIÓN DE CIERRE DE AUDITORÍA
FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**

NCA-1/1

NOTIFICACIÓN DE CIERRE DEL EXAMEN ESPECIAL

San Francisco de Chinimbimi, 22 de febrero de 2024

Señor

Angel Unkuch

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE
CHINIMBIMI.**

Presente. –

De mi consideración:

El motivo de la presente es para informar que se ha efectuado el “Examen especial al estado de ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Francisco de Chinimbimi, Provincia Morona Santiago, periodo 2022, como responsabilidad de esta firma auditora es dar nuestra opinión sobre el examen realizado. El examen especial realizado fue en base a la Normas de Auditoría Generalmente Aceptados, Normas de Control Interno. Mediante el presente documento notifico el cierre del examen especial con fecha 15 de marzo en el año en curso, consciente de la información manejada durante el presente examen es de total confidencialidad de GAD Parroquial San Francisco de Chinimbimi, justificando que esta información fue analizada y devuelta con total integridad y responsabilidad.

Por la atención a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos por la colaboración demostrada durante el proceso del Examen especial.

Atentamente

Kaicy Elizabeth Jimpikit Chamik

AUDITORA

Elaborado por: K.E.J.C	Fecha: 22/02/2024
Revisado por: M.A.M.C	Fecha: 22/02/2024



**GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE
CHINIMBIMI
INFORME FINAL DE EXAMEN ESPECIAL
FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**

IF-1/2

INFORME FINAL DE EXAMEN ESPECIAL

**EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE
CHINIMBIMI, PROVINCIA MORONA SANTIAGO, PERIODO 2022.**

RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL

Hallazgo N°1

**DEFICIENCIA EN LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES PARA LA
AUTORIZACIÓN, REGISTRO Y REVISIÓN DE GASTOS.**

No existe una adecuada segregación de funciones para la autorización, registro, y revisión de los gastos en el GAD Parroquial, lo cual aumenta el riesgo de conflictos de interés y de errores o fraudes en el manejo de los recursos.

Conclusión: De acuerdo al análisis realizado, se ha detectado que el GAD Parroquial no cuenta con una adecuada segregación de funciones, lo cual compromete el control interno de la institución, exponiéndolo a riesgos significativos de fraude y errores en el manejo de sus recursos.

Recomendación N°1:

Al presidente. - Gestionar los recursos para el cumplimiento de capacitación al personal mediante la redistribución de responsabilidades o la rotación de personal.

Hallazgo N°2

AUSENCIA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD

El GAD Parroquial no realiza capacitaciones al personal para identificar de manera oportuna los riesgos entre el presupuesto planificado y la ejecución real de gastos, lo cual ocasiona desviación significativa de los objetivos planteados.

Conclusión: De acuerdo al análisis realizado, se ha detectado que el GAD Parroquial no cuenta con una adecuada segregación de funciones, lo cual compromete el control interno de la institución, exponiéndolo a riesgos significativos de fraude y errores en el manejo de sus recursos.

Recomendación N°2:

Al presidente. - Implementar un programa de capacitación continua para el personal encargado de la gestión presupuestaria, centrado en la identificación, evaluación y gestión de los riesgos relacionados con las desviaciones entre el presupuesto planificado y la ejecución real de los gastos.



**GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE
CHINIMBIMI
INFORME FINAL DE EXAMEN ESPECIAL
FASE III: COMUNICACIÓN DE
RESULTADOS**

IF-2/2

Hallazgo N°3

DEFICIENCIA EN LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS.

El GAD Parroquial San Francisco de Chinimbimi no realiza una identificación oportuna y adecuada de los riesgos asociados a la ejecución del presupuesto de gastos, lo que impide prever desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

Conclusión: De acuerdo al análisis realizado, se ha detectado que la ausencia de una metodología de gestión de riesgos presupuestarios pone en riesgo la eficiencia en el uso de los recursos asignados y compromete la consecución de los objetivos institucionales del GAD.

Recomendación N°3:

Al presidente. - Implementar un sistema de gestión de riesgos que incluya la identificación, evaluación y monitoreo continuo de los riesgos asociados al presupuesto de gastos, con el fin de tomar decisiones informadas que permitan minimizar posibles desviaciones y mejorar la planificación financiera.

Elaborado por: K.E.J.C	Fecha: 22/02/2023
Revisado por: M.A.M.C	Fecha: 22/02/2023

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

Luego de culminar el presente proyecto de investigación, en el cual se realizó un examen especial a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Francisco de Chinimbimi, Provincia Morona Santiago, durante el periodo 2022, se determinó lo siguiente:

- La aplicación de las fases del examen especial a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Francisco de Chinimbimi de la provincia de Morona Santiago para el periodo 2022, se determinó que el presupuesto incrementó a \$55.617,38 y la ejecución fue de \$241.873,08, dando como resultado el 43,93% de ejecución. A pesar de haber aumentado el presupuesto en 2022, la ejecución tuvo una disminución leve en términos porcentuales. Por tanto, el GAD Parroquial no ejecuta el cien por ciento del presupuesto asignado por el Estado, ocasionando incumplimiento de las metas y objetivos institucionales.
- Durante el examen especial a la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Chinimbimi, periodo 2022, se determinó el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias mediante la aplicación del cuestionario de control interno, donde se obtuvo un nivel de riesgo bajo del 20% y un nivel de confianza alto del 80% en el componente de ingresos; y un nivel de riesgo y confianza moderado en el componente de gastos. Por tanto, la institución incumplió con ciertas normas de control interno 200-02, 300-04, 400-02 de la Contraloría General del Estado.

5.2 RECOMENDACIONES

- Se recomienda al presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Francisco de Chinimbimi implementar un sistema de monitoreo continuo de la ejecución presupuestaria con respecto al POA, priorizando la detección temprana de desvíos.
- Realizar capacitaciones al personal del GAD Parroquial en relación al fortalecimiento del control interno y normativas aplicables a la institución a fin de reducir el riesgo de errores, fraudes, y garantizar la integridad en las operaciones desarrolladas por la entidad.


6. BIBLIOGRAFÍA

- Andara, L. (2019). *El presupuesto público venezolano*. Venezuela: Universidad de los Andes.
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación*. México: Grupo Editorial Patria. Obtenido de http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Ab
- Bermeo, R., Arizaga, A. M., & Pugo, M. A. (2020). Examen especial a las Cuentas por Cobrar del "Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paute", del período comprendido entre el 1 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017. *Repositorio Universidad del Azuay*, 382. Obtenido de <http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/9688>
- Calán, T., & Moreira, G. (2018). Análisis de las etapas del ciclo presupuestario en la Administración Pública del Ecuador con el enfoque de resultados. *Revista Científica UISRAEL*, 1-14. Obtenido de <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/rcuisrael/v5n1/2631-2786-rcuisrael-5-01-00009.pdf>
- Chilán, M., Zambrano, R., & Bravo, E. (2020). La integridad de la auditoría. *Polo del conocimiento*.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2021). Registro Oficial Tercer Suplemento 587, 29-XI-2021. Obtenido de <https://biblioteca.defensoria.gob.ec/bitstream/37000/3401/1/C%20c3%b3digo%20Org%20c3%a1nico%20de%20Planificaci%20c3%b3n%20y%20Finanzas%20P%20c3%bablicas.pdf>
- Contraloría General del Estado. (2012). *Manual de Auditoría*.
- COOTAD. (2019). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Obtenido de <https://www.cpcs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>
- Cubero, T. (2019). *Manual de auditoría de gestión: Enfoque empresarial y de riesgos*. Azuay: Casa Editora Universidad del Azuay. Obtenido de <https://publicaciones.uazuay.edu.ec/flip/books/libro/uazuay-libro-82.pdf>
- Figuroa, D. P., Narváez, C. I., & Erazo, J. C. (2019). El examen especial como proceso de control: fases y aplicación práctica en el sector público. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 4, 28. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7116668>
- Gutiérrez Calle, J. P., Narváez Zurita, C. I., Torres Palacios, M. M., & Erazo Álvarez, J. C. (2020). El examen especial y su incidencia en la gestión de la cartera de crédito en empresas comerciales. *Dominio de las Ciencias*, 6(1), 127-166. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7344294>
- Lemus, M. (2014). *La devolución del impuesto al valor agregado y el presupuesto de la Universidad Técnica de Ambato*. Repositorio Universidad Técnica de Ambato. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/items/f824d051-10c8-4ecb-b712-b65cdf7e1e64>

- Manrique, J. (2019). *Introducción a la Auditoría* (Primera ed.). Chimbote-Perú: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Obtenido de <https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/14790/INTRODUCCION%20A%20LA%20AUDITORIA%20%281%29.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (agosto de 2013). *www.finanzas.gob.ec*. Obtenido de Recuperado el 19 de diciembre de 2023, de Normativa del Sistema de Administración Financiera:: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/Normativa_Presupuesto_Contabilidad_Tesorer%C3%ADa_Acuerdo_447.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). *Normativa de contabilidad Gubernamental*. Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/Anexo_Acuerdo-Ministerial-067-Normativa-de-Contabilidad-Gubernamental.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público*. Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/09/Clasificador-Presupuestario-al-01_sept_2022-vf-1.pdf
- Moreno, M. E. (2019). *La planificación financiera y su incidencia en la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Salcedo [Tesis de grado, Universidad Técnica de Ambato].**. Repositorio Institucional UTA. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/30067/1/T4616i.pdf>
- Navarro, K. L., & Delgado, J. M. (2020). Gestión organizacional en la ejecución presupuestal Municipal 2020. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 19. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/138/147>
- Palmett, M. (2020). MÉTODOS INDUCTIVO, DEDUCTIVO Y TEORÍA DE LA PEDAGOGÍA CRÍTICA. *Petroglifos. Revista Critica Transdisciplinar*, 36-42. Obtenido de <https://petroglifosrevistacritica.org.ve/wp-content/uploads/2020/08/D-03-01-05.pdf>
- Pucha Torres, R. K., Narváez Zurita, C. I., Erazo Álvarez, J. C., & Torres Palacios, M. M. (2019). Examen especial a las operaciones administrativas y financieras de la cuenta transitoria viáticos, movilización y subsistencia del personal de la coordinación Provincial de pensiones del IESS- Loja en el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. *Visionario Digital*, 26.
- Vélez, M., Narvaéz, C., Torres, M., & Erazo, J. (2020). Examen especial una necesidad permanente de las instituciones públicas no financieras. *Revista científica Dominio de las Ciencias*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7344290>
- Villamar, W. A. (2021). Examen especial a la aplicación NIC 16 propiedad, planta y equipo en la empresa "ASOSERELTRAME" del cantón Daule, periodo fiscal 2020. Obtenido de [http://repositorio.sangregorio.edu.ec:8080/bitstream/123456789/2244/1/TORRES%](http://repositorio.sangregorio.edu.ec:8080/bitstream/123456789/2244/1/TORRES%20)

7. ANEXOS

7.1 Anexo 1: Fase I: Planificación Preliminar

	<p style="text-align: center;">GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI ENTREVISTA A LA AUTORIDAD FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR</p>	<p style="text-align: center;">EA 1/3</p>
<p style="text-align: center;">ENTREVISTA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI</p> <p>OBJETIVO: La presente encuesta tiene la finalidad de conocer la información general de la institución, así como los diferentes procedimientos, actividades, planes y controles en la ejecución presupuestaria que nos permitan desarrollar el examen especial en el GAD Parroquial de San Francisco de Chinimbimi.</p> <p>Encuesta:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ¿Cómo está estructurada el GAD? Nuestro GAD Parroquial de San Francisco de Chinimbimi está estructurado de manera que se asegura una gestión eficiente y participativa. Contamos con áreas específicas que abarcan tanto la planificación, la administración financiera y la gestión de proyectos, así como los servicios comunitarios.2. ¿Tiene conocimiento acerca de los objetivos institucionales? Sí, conozco y estoy completamente comprometido con los objetivos institucionales de nuestro GAD. Nuestro enfoque principal es impulsar el desarrollo de nuestra parroquia mediante la mejora de la infraestructura, el fortalecimiento de los servicios comunitarios y la promoción de proyectos sociales y productivos que mejoren la calidad de vida de nuestros ciudadanos.3. ¿Bajo qué normas de control se encuentra regulado el GAD? El GAD Parroquial está regulado bajo las Normas de Control Interno establecidas por la Contraloría General del Estado, COOTAD, Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas, entre otros, que establecen los lineamientos necesarios para asegurar la transparencia, eficiencia y legalidad en el manejo de los recursos del Estado.4. ¿Cuál es su principal función en el GAD? Como presidente del GAD Parroquial, mi principal función es liderar la institución y asegurar que nuestras acciones estén alineadas con los objetivos de desarrollo de la parroquia. Esto implica supervisar la formulación de políticas, representar al GAD en actividades comunitarias y regionales, y garantizar que todos los proyectos se ejecuten de acuerdo con los planes aprobados.5. ¿Se han realizado exámenes especiales en el GAD? En mi periodo de administración no se han realizado exámenes especiales ni auditorías, mencionando que estos se realizan una vez que finalice cada administración.		



**GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE
CHINIMBIMI
ENTREVISTA A LA AUTORIDAD
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

EAE 2/3

6. ¿Se ha ejecutado una auditoría interna en el GAD?

No, debido a que las auditorías las realizan la Contraloría General del Estado una vez finalizada la administración de cada periodo.

7. ¿Cómo participa en el proceso de formulación y aprobación del presupuesto del GAD Parroquial de San Francisco de Chinimbimi?

Participo activamente en la formulación del presupuesto, trabajando en conjunto con el equipo técnico y financiero para priorizar los proyectos y actividades que responden a las necesidades de nuestra parroquia. Además, una vez formulado, el presupuesto es presentado en una sesión con los vocales de la junta para su revisión y aprobación.

8. ¿Cómo se asegura de que la ejecución presupuestaria se realice de manera eficiente y en cumplimiento con las normativas?

Realizamos un seguimiento constante de la ejecución presupuestaria a través de reportes y controles periódicos. Adicionalmente, nos aseguramos de cumplir con todas las normas de control interno y auditoría, lo que garantiza una gestión transparente y eficiente de los recursos.

9. ¿Cuál es su participación en el control y supervisión de la gestión financiera de la parroquia?

Mi participación en la supervisión de la gestión financiera es integral. Me aseguro de revisar los reportes financieros y de ejecución presupuestaria regularmente, y trabajo en conjunto con el equipo financiero para evaluar el desempeño y hacer ajustes cuando es necesario.

10. ¿Se cumplen los objetivos y metas en el departamento financiero?

Sí, los objetivos y metas en el departamento financiero se cumplen de manera eficiente, gracias al compromiso y profesionalismo del equipo financiero y al seguimiento que se realiza sobre la ejecución presupuestaria.

Srta. KAICY JIMPIKIT
Entrevistadora

Sr. ANGEL UNKUCH
Entrevistado

Elaborado por: K.E.J.C	Fecha: 11/12/2023
Revisado por: M.A.M.C	Fecha: 12/12/2023



**GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE
CHINIMBIMI
ENCUESTA AL PERSONAL DE LA ENTIDAD
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

EPE 1/2

**ENCUESTA DIRIGIDA A LA SECRETARIA/TESORERA DEL GAD
PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI**

OBJETIVO: La presente encuesta tiene la finalidad de conocer el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas aplicables a las operaciones desarrolladas por el GAD Parroquial de San Francisco de Chinimbimi en relación con la ejecución presupuestaria durante el periodo 2022.

- 1. ¿Está familiarizado con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la ejecución presupuestaria en el GAD Chinimbimi durante el año 2022?**

SI

NO

- 2. ¿El personal administrativo conoce las etapas y plazos estipulados por el Ministerio de Finanzas para la formulación del presupuesto institucional?**

SI

NO

- 3. ¿Ha participado directamente en la elaboración del presupuesto para el año 2022?**

SI

NO

- 4. ¿La planificación presupuestaria se realiza tomando en cuenta las necesidades de la comunidad?**

SI

NO

- 5. ¿El GAD Parroquial de San Francisco de Chinimbimi provee de un Plan Estratégico como mecanismo de planificación?**

SI

NO

- 6. ¿Conoce usted si las partidas presupuestarias se encuentran parametrizadas al Clasificador Presupuestario?**

SI

NO



**GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE
CHINIMBIMI
ENCUESTA AL PERSONAL DE LA ENTIDAD
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

CPE 2/2

7. **¿Considera que se realizan estudios y análisis pertinentes para la estimación de partidas presupuestarias para el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan estratégico?**

SI NO

8. **¿Considera que los fondos públicos se han ejecutado de acuerdo a lo planificado por la administración en el período 2022?**

SI NO NO ESTOY SEGURO/A

9. **¿La entidad lleva a cabo algún tipo de control o revisión antes de la autorización o ejecución del presupuesto para asegurar su conformidad con las normativas y lineamientos establecidos?**

SI NO

10. **¿Cree usted que el presupuesto asignado por el Estado es suficiente para el desarrollo de las actividades por el GAD?**

SI NO

11. **¿Con que frecuencia realizan evaluaciones presupuestarias y financieras?**

Cada trimestre Cada semestre

Anual Nunca

12. **¿Los servidores de la entidad han recibido capacitaciones continuas en lo referente al proceso de elaboración y ejecución de presupuestos?**

SI NO

Elaborado por: K.E.J.C Fecha: 11/12/2023

Revisado por: M.A.M.C Fecha: 11/12/2023



**GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE
CHINIMBIMI
SOLICITUD DE LA INFORMACIÓN GENERAL
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

IGE 1/1

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN GENERAL DEL GAD PARROQUIAL SAN
FRANCISCO DE CHINIMBIMI**

San Francisco de Chinimbimi, 12 de diciembre de 2023

Sr.

Ángel Unkuch

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI

Presente. –

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de parte de J&K Auditoría y Consultoría, a su vez deseándole éxitos en su ámbito laboral, por medio de la presente nos dirigimos a usted para solicitar se nos facilite la siguiente información del GAD:

- Información general
- Base Legal.
- Expedientes de los procesos de ejecución presupuestaria desarrollados en el periodo 2022.

Esta información es de gran importancia para el correcto desarrollo del examen especial comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Atentamente,

SRTA. KAICY JIMPIKIT
AUDITORA

MSC. MARCO MORENO
SUPERVISOR

Elaborado por: K.E.J.C	Fecha: 12/12/2023
Revisado por: M.A.M.C	Fecha: 13/12/2023

7.2 Anexo 2: Estados Financieros

ESTADOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN FRANCISCO DE CHIMBIMI, PERIODO 2022.

GRUPO	CONCEPTO	CODIFICADO	2022 DEVENGADO	DIFERENCIA
INGRESOS CORRIENTES				
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	73.666,63	73.666,63	0,00
19	OTROS INGRESOS	190,53	190,53	0,00
	Total para INGRESOS CORRIENTES	73.857,16	73.857,16	0,00
GASTOS CORRIENTES				
51	GASTOS EN PERSONAL	68.402,71	64.869,00	3.533,71
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0,00	0,00	0,00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	351,13	170,56	180,57
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.888,35	2.888,35	0,00
	Total para GASTOS CORRIENTES	71.642,19	67.927,91	3.714,28
	SUPERAVIT O DÉFICIT CORRIENTE	2.214,97	5.929,25	-3.714,28
INGRESOS DE CAPITAL				
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	250.976,12	250.976,12	0,00
	Total para INGRESOS DE CAPITAL	250.976,12	250.976,12	0,00
GASTOS DE INVERSIÓN				
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	11.097,91	7.564,25	3.533,66
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	108.904,53	66.127,38	42.777,15
75	OBRAS PÚBLICAS	330.755,11	92.561,28	238.193,83
78	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	4.409,16	4.018,78	390,38

Total para GASTOS DE INVERSIÓN	455.166,71	170.271,69	284.895,02
GASTOS DE CAPITAL			
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	21.835,06	1.700,06	20.135,00
Total para GASTOS DE CAPITAL	21.835,06	1.700,06	20.135,00
SUPERAVILT O DÉFICIT DE FINANCIAMIENTO	-226.025,65	79.004,37	-305.030,02
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO			
37 SALDOS DISPONIBLES	220.032,10	0,00	220.032,10
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	5.752,00	5.729,00	23,00
Total para INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	225.784,10	5.729,00	220.055,10
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO			
97 PASIVO CIRCULANTE	1.973,42	1.973,42	0,00
Total para APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	1.973,42	1.973,42	0,00
DÉFICIT DE INVERSIÓN	223.810,68	3.755,58	220.055,10
SUPERAVIT O DÉFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	88.689,20	-88.689,20

7.3 Anexo 3: Cédula presupuestaria de ingresos y gastos

Partida / Nombre	Inicial (A)	Reforma (B)	Codificado (C=A+B)	DEVENGADO			RECAUDADO		
				Periodo	Acumulado (D)	Saldo x Dev (E=C-D)	Periodo	Acumulado (F)	Saldo x Rec (G=D- F)
18.06.08 APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	68.000,00	5.666,63	73.666,63	11.333,33	73.666,63	0,00	11.333,33	73.666,63	0,00
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	68.000,00	5.666,63	73.666,63	11.333,33	73.666,63	0,00	11.333,33	73.666,63	0,00
19.04.99 OTROS NO ESPECIFICADOS	0,00	190,53	190,53	0,00	190,53	0,00	0,00	190,53	0,00
19 OTROS INGRESOS	0,00	190,53	190,53	0,00	190,53	0,00	0,00	190,53	0,00
28.01.06 DE ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS	0,00	29.981,55	29.981,55	0,00	29.981,55	0,00	0,00	29.981,55	0,00
28.04.02 De Exportaciones de Hidrocarburos y Derivados	50.000,00	55.253,12	105.253,12	8.772,86	105.253,12	0,00	8.772,86	105.253,12	0,00
28.06.08 APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	84.724,39	27.295,46	112.019,85	17.831,59	112.019,85	0,00	17.831,59	112.019,85	0,00
28.10.03 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS	0,00	3.721,60	3.721,60	3.721,60	3.721,60	0,00	3.721,60	3.721,60	0,00
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	134.724,39	116.251,73	250.976,12	30.326,05	250.976,12	0,00	30.326,05	250.976,12	0,00
37.01.01 DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL	220.032,10	0,00	220.032,10	0,00	0,00	220.032,10	0,00	0,00	0,00
37SALDOS DISPONIBLES	220.032,10	0,00	220.032,10	0,00	0,00	220.032,10	0,00	0,00	0,00
38.01.05 ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES – COMPRA DE BIENES	139,21	-116,21	23,00	0,00	0,00	23,00	0,00	0,00	0,00
38.01.07 ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GAD'S Y EMPRESAS	0,00	116,21	116,21	0,00	116,21	0,00	0,00	116,21	0,00
38.01.08 De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GAD's y Empresas Públicas	5.612,79	0,00	5.612,79	0,00	5.612,79	0,00	0,00	5.612,79	0,00
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	5.752,00	0,00	5.752,00	0,00	5.729,00	23,00	0,00	5.729,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS :	428.508,49	122.108,89	550.617,38	41.659,38	330.562,28	220.055,10	41.659,38	330.562,28	0,00

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Partida / Nombre	Inicial (A)	Reforma (B)	Codificado (C=A+B)	COMPROMETIDO			DEVENGADO			PAGADO			
				Periodo	Acumulado (D)	Saldo x Comp (E=C-D)	Periodo	Acumulado (F)	Saldo x Dev (G=D-F)	Periodo	Acumulado (H)	Saldo Pagar I=(F- H)	% Eje
51.01.05 REMUNERACIONES UNIFICADAS	45.540,00	2.954,00	48.494,00	4.217,00	47.446,66	1.047,34	4.217,00	47.446,66	1.047,34	4.133,00	46.689,68	756,98	97,84
51.02.03 DECIMOTERCER SUELDO	3.795,00	254,00	4.049,00	2.615,36	3.962,47	86,53	2.615,36	3.962,47	86,53	3.802,47	3.962,47	0,00	97,86
51.02.04 DECIMOCUARTO SUELDO	2.400,00	1,98	2.401,98	0,00	2.401,98	0,00	0,00	2.401,98	0,00	87,36	2.401,98	0,00	100,00
51.05.07 HONORARIOS	3.075,00	-1.621,98	1.453,02	0,00	480,00	973,02	0,00	480,00	973,02	0,00	480,00	0,00	33,03
51.05.12 SUBROGACION	720,00	0,00	720,00	0,00	0,00	720,00	0,00	0,00	720,00	0,00	0,00	0,00	0,00
51.06.01 APOORTE PATRONAL	5.277,48	338,23	5.615,71	491,26	5.527,43	88,28	491,26	5.527,43	88,28	491,26	5.036,17	491,26	98,43
51.06.02 FONDO DE RESERVA	3.795,00	254,00	4.049,00	261,98	3.430,46	618,54	261,98	3.430,46	618,54	314,07	3.430,46	0,00	84,72
51.07.07 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación	0,00	1.620,00	1.620,00	0,00	1.620,00	0,00	0,00	1.620,00	0,00	1.134,73	1.620,00	0,00	100,00
51 GASTOS EN PERSONAL	64.602,48	3.800,23	68.402,71	7.585,60	64.869,00	3.533,71	7.585,60	64.869,00	3.533,71	9.962,89	63.620,76	1.248,24	
57.02.01 SEGUROS	200,00	-92,05	107,95	0,00	107,95	0,00	0,00	107,95	0,00	0,00	107,95	0,00	100,00
57.02.03 COMISIONES BANCARIAS	200,00	43,18	243,18	6,29	62,61	180,57	6,29	62,61	180,57	6,29	62,61	0,00	25,75
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	400,00	-48,87	351,13	6,29	170,56	180,57	6,29	170,56	180,57	6,29	170,56	0,00	
58.01.04 A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	2.995,52	-107,17	2.888,35	0,00	2.888,35	0,00	0,00	2.888,35	0,00	0,00	2.888,35	0,00	100,00
58 TRANSFERENCIAS Y	2.995,52	-107,17	2.888,35	0,00	2.888,35	0,00	0,00	2.888,35	0,00	0,00	2.888,35	0,00	

DONACIONES CORRIENTES													
71.01.05 REMUNERACIONES UNIFICADAS	0,00	1.000,00	1.000,00	283,33	283,33	716,67	283,33	283,33	716,67	0,00	0,00	283,33	28,33
71.01.06 Salarios Unificados	5.600,00	1.350,00	6.950,00	850,00	5.439,99	1.510,01	850,00	5.439,99	1.510,01	608,03	4.974,83	465,16	78,27
71.02.03 DECIMO TERCER SUELDO	466,66	112,50	579,16	94,45	477,57	101,59	94,45	477,57	101,59	35,42	418,54	59,03	82,46
71.02.04 DECIMO CUARTO SUELDO	466,66	112,50	579,16	90,91	473,44	105,72	90,91	473,44	105,72	35,42	417,95	55,49	81,75
71.06.01 APORTES PATRONALES IESS	672,40	150,53	822,93	137,70	695,41	127,52	137,70	695,41	127,52	51,64	557,71	137,70	84,50
71.06.02 FONDOS DE RESERVA	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	400,00	0,00	0,00	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00
71.07.07 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	766,66	0,00	766,66	0,00	194,51	572,15	0,00	194,51	572,15	0,00	194,51	0,00	25,37
71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	8.372,38	2.725,53	11.097,91	1.456,39	7.564,25	3.533,66	1.456,39	7.564,25	3.533,66	730,51	6.563,54	1.000,71	
73.01.04 ENERGIA ELECTRICA	1.100,00	0,00	1.100,00	0,00	545,44	554,56	0,00	545,44	554,56	0,00	545,44	0,00	49,59
73.01.05 Telecomunicaciones	1.200,00	0,00	1.200,00	87,04	1.038,44	161,56	87,04	1.038,44	161,56	87,04	1.038,44	0,00	86,54
73.02.01 Transporte de Personal	8.200,00	-348,50	7.851,50	2.048,00	6.748,00	1.103,50	2.048,00	6.748,00	1.103,50	1.570,89	5.403,89	1.344,11	85,95
73.02.02 FLETES Y MANIOBRAS	500,00	-500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
73.02.05 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	21.739,90	13.917,09	35.656,99	3.000,00	8.121,75	27.535,24	0,00	5.121,75	30.535,24	0,00	5.121,75	0,00	14,36
73.02.41 Servicio de Monitoreo de la Información en Televisión, Radio, Prensa, Medios On-Line y Otros	1.500,00	1.000,00	2.500,00	781,56	2.031,56	468,44	781,56	2.031,56	468,44	777,26	2.010,07	21,49	81,26

73.03.01 Pasajes al Interior	200,00	-200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
73.03.03 VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	500,00	-500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
73.04.04 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION)	300,00	251,24	551,24	0,00	551,24	0,00	0,00	551,24	0,00	11,14	551,24	0,00	100,00
73.05.02 EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTOS)	23,00	270,00	293,00	120,00	270,00	23,00	120,00	270,00	23,00	4,80	148,38	121,62	92,15
73.06.06 HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	11.250,00	7.592,94	18.842,94	1.015,00	15.587,44	3.255,50	1.450,00	15.587,44	3.255,50	2.652,00	15.451,44	136,00	82,72
73.06.13 Servicio de Capacitacion a la Ciudadania en General	504,00	-311,88	192,12	0,00	0,00	192,12	0,00	0,00	192,12	0,00	0,00	0,00	0,00
73.07.02 Arrendamientos de Licencias de uso de paquetes infomáticos	250,00	-37,50	212,50	0,00	212,50	0,00	0,00	212,50	0,00	0,00	212,50	0,00	100,00
73.07.04 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SIST. INFORMATICOS	500,00	416,56	916,56	235,00	916,56	0,00	235,00	916,56	0,00	230,49	912,05	4,51	100,00
73.08.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS	13.064,75	-1.670,40	11.394,35	2.129,85	8.724,27	2.670,08	2.129,85	8.578,52	2.815,83	2.156,77	8.541,24	37,28	75,29
73.08.03 Combustibles y Lubricantes	200,00	463,04	663,04	0,00	459,74	203,30	0,00	459,74	203,30	0,00	459,74	0,00	69,34
73.08.04 MATERIALES DE OFICINA	516,21	440,00	956,21	85,75	936,36	19,85	85,75	926,36	29,85	117,84	924,86	1,50	96,88

73.08.05 MATERIALES DE ASEO	400,00	309,00	709,00	0,00	708,94	0,06	0,00	532,52	176,48	7,10	532,52	0,00	75,11
73.08.07 MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
73.08.11 Insumos, bienes materiales y suministros para la construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización	4.210,00	3.718,80	7.928,80	147,65	7.383,57	545,23	0,00	7.235,92	692,88	92,22	7.235,92	0,00	91,26
73.08.13 Repuestos y Accesorios	100,00	93,02	193,02	0,00	193,02	0,00	0,00	193,02	0,00	193,02	193,02	0,00	100,00
73.08.14 SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS CAZA Y PESCA	15.257,26	-800,00	14.457,26	270,00	11.961,25	2.496,01	270,00	11.961,25	2.496,01	331,03	11.958,55	2,70	82,74
73.08.20 MENAJE Y ACSESORIOS DESCARTABLES	0,00	300,00	300,00	0,00	231,12	68,88	0,00	231,12	68,88	0,00	231,12	0,00	77,04
73.14.03 MOBILIARIOS	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00	1.473,75	1.473,75	26,25	100,00
73.14.04 MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	100,00	100,00	0,00	99,00	99,00	1,00	100,00
73.14.08 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	0,00	1.386,00	1.386,00	0,00	1.386,00	0,00	0,00	1.386,00	0,00	0,00	1.386,00	0,00	100,00
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	81.515,12	27.389,41	108.904,53	10.019,85	69.607,20	39.297,33	8.807,20	66.127,38	42.777,15	9.804,35	64.430,92	1.696,46	
75.01.01 Agua Potable	10.283,33	-10.283,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75.01.04 Urbanización y Embellecimiento	58.244,57	0,00	58.244,57	0,00	56.219,48	2.025,09	0,00	0,00	58.244,57	0,00	0,00	0,00	0,00
75.01.05 Transporte y Vías	38.710,27	13.283,33	51.993,60	5.700,00	6.771,00	45.222,60	0,00	1.071,00	50.922,60	0,00	1.071,00	0,00	2,06

75.01.07 Obras de Infraestructura	133.598,97	62.356,24	195.955,21	0,00	145.101,87	50.853,34	0,00	89.050,28	106.904,93	0,00	89.050,28	0,00	45,44
75.05.01 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	3.643,16	20.918,57	24.561,73	1.578,83	8.164,05	16.397,68	0,00	2.440,00	22.121,73	0,00	2.440,00	0,00	9,93
75 OBRAS PUBLICAS	244.480,30	86.274,81	330.755,11	7.278,83	216.256,40	114.498,71	0,00	92.561,28	238.193,83	0,00	92.561,28	0,00	
78.01.01 A entidades del Presupuesto General del Estado	800,00	596,57	1.396,57	135,86	1.336,57	60,00	135,86	1.336,57	60,00	135,86	1.336,57	0,00	95,70
78.01.04 A gobiernos Autonomos Descentralizados	21.584,21	-18.571,62	3.012,59	874,94	2.682,21	330,38	874,94	2.682,21	330,38	874,94	2.682,21	0,00	89,03
78 TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR	22.384,21	-17.975,05	4.409,16	1.010,80	4.018,78	390,38	1.010,80	4.018,78	390,38	1.010,80	4.018,78	0,00	
84.01.04 Maquinarias y Equipos	785,06	50,00	835,06	0,00	785,06	50,00	0,00	785,06	50,00	0,00	785,06	0,00	94,01
84.01.07 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	915,00	85,00	0,00	915,00	85,00	0,00	915,00	0,00	91,50
84.02.01 TERRENOS	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	1.785,06	20.050,00	21.835,06	0,00	21.700,06	135,00	0,00	1.700,06	20.135,00	0,00	1.700,06	0,00	
97.01.01 DE CUENTAS POR PAGAR	1.973,42	0,00	1.973,42	0,00	1.973,42	0,00	0,00	1.973,42	0,00	0,00	1.973,42	0,00	100,00
97 PASIVO CIRCULANTE	1.973,42	0,00	1.973,42	0,00	1.973,42	0,00	0,00	1.973,42	0,00	0,00	1.973,42	0,00	
TOTAL DE GASTOS:	428.508,49	122.108,89	550.617,38	27.357,76	389.048,02	161.569,36	18.866,28	241.873,08	308.744,30	21.514,84	237.927,67	3.945,41	